

MADRID	2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS	3,00 pesetas al mes
PAGO ADELANTADO	FRANQUEO CONCERTADO

## El Consejo aprobó el plan del gobernador del Banco de España sobre el cambio

### Contra la amenaza de persecución religiosa

### EL CAMINO DE MEJICO

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

### En Burgos se inicia la propaganda

### LA PRIMERA CONFERENCIA SE CELEBRARA EL DOMINGO

Después habrá actos en toda la provincia y una Asamblea general en la capital

### SERAN INVITADAS LAS SEÑORAS

### Un movimiento de sentido gubernamental

BURGOS, 18.—El próximo domingo se celebrará un acto de afirmación católica, organizado por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de acuerdo con todas las entidades de Acción Católica de la localidad.

Ha sido invitado el señor Herrera, director de EL DEBATE, para que pronuncie una conferencia en uno de los teatros de la localidad, sobre el tema "Los católicos ante el anteproyecto de Constitución". El acto no tendrá carácter propiamente político, sino de Acción Católica. Será el primero de una serie de actos que se organizan en Burgos para defender los derechos de los católicos amenazados de persecución en el proyecto anti-constitucional.

Probablemente a esta primera conferencia seguirán una serie de conferencias o mítines en los pueblos más importantes de la provincia, preparatorios de una Asamblea general que se celebrará en la Plaza de Toros. Los católicos burgaleses esperan que el movimiento prenda rápidamente en todas las demás provincias castellanas, y aun en todos los católicos españoles, una vez que se den cuenta de la gravedad de las circunstancias presentes para la vida de la Iglesia Católica en España.

La opinión confía en que el Gobierno no hará suyo el anteproyecto constitucional. Por esto, es deseo de los organizadores el que en todos los actos aparezca el sentido gubernamental y ciudadano del movimiento.

A la conferencia del próximo domingo son invitadas las señoras, las cuales, según la Constitución, tendrán derecho al sufragio, por lo que serán de hoy en adelante un elemento importantísimo en la vida política.

### La Constitución

Corregido el estilo, añadidos algunos artículos y agrupados otros en distinta forma, la Comisión constitucional parlamentaria envió ayer al presidente de la Asamblea el proyecto de Constitución, que empezará con toda probabilidad a discutirse la semana próxima. Para que nuestros lectores lo conozcan íntegramente en la forma definitiva en que va a ser sometido a discusión lo publicamos en la plana quinta de este número.

Entre los muchos que, según nuestras noticias, se han de presentar, sabemos que el señor Gil Robles tiene ya preparados votos particulares sobre los puntos siguientes:

Relaciones de la Iglesia y el Estado. Asociaciones religiosas. Libertad de conciencia. Familia. Enseñanza. Propiedad. Régimen bicameral. Representación proporcional. Democracia directa. Recurso de inconstitucionalidad. El señor Gil Robles retira el voto particular que tenía formulado al artículo 15, por haber sido éste dividido en dos, que irán a títulos distintos. Sabemos, además, que el señor Gil Robles no ha suscrito ningún otro voto, como por error se ha dicho.

### Los teléfonos de EL DEBATE son los números

71500, 71501, 71509 y 72805

mayores, nosotros los decimos que, dentro de la ley, que dentro de la obligada subordinación a los poderes humanos constituidos, defendan con tesón esas creencias, a todo trance, sin cejar en el vigor, en el entusiasmo, ni en la legítima energía que haga falta. Hay una opinión que les asiste, sin pasiones políticas, con la sola preocupación de que prevalezca el espíritu religioso que informa e ilumina lo mejor de la Historia de España. Los católicos pueden y deben defender su religión.

### LO DEL DIA

### Varios errores del señor ministro

No pueden pasar en silencio las pretenciosas declaraciones de don Fernando de los Ríos, con motivo de la Pastoral colectiva del Episcopado español. Necesita un comentario, aunque no sea más que en nombre de la cultura.

El señor De los Ríos no parece darse cuenta de la posición que ocupa en nuestro mundo intelectual y de que ya es una idea corriente, entre quienes conciben al ministro de Justicia, que una cosa es haber leído muchos libros y otra tener un pensamiento propio. Y decimos que el señor De los Ríos no se da cuenta, porque, de lo contrario, reduciría prudentemente el tono dogmático que usa.

Bien se advierte que el señor ministro no tiene idea de lo que son, como centros de estudios eclesiológicos, el Seminario de Comillas y la Universidad Gregoriana de Roma. No es exacto que en dichos establecimientos se hayan formado la "mayor parte" de los Prelados españoles, aunque es sabido que del Seminario de Comillas han salido Prelados distinguidos y en la Universidad Gregoriana de Roma se formaron muchos Prelados, no sólo de España, sino de Francia, de Alemania y, en realidad, del mundo entero.

No es cierto tampoco que en los países de "más prestancia católica" prevalece el laicismo constitucional. Tendremos ocasión de demostrarlo aportando datos concretos, que es como debe hablarse de estas cuestiones. Pero dejemos estos errores incidentales del señor De los Ríos, y vamos al punto donde está el error fundamental de sus declaraciones, esto es, para decirlo con el mismo lo expreso, vamos al problema "más bello doctrinalmente".

Se ve a las claras que el ministro de Justicia ha hecho una lectura muy precipitada de estas materias, y ni conoce ni bello problema a fondo, ni ha seguido el hilo histórico de las ideas de los teólogos españoles. Es ya moneda corriente entre los que han saludado la cuestión, que ha habido dos direcciones en el pensamiento teológico sobre el origen del poder: la que afirma el origen inmediato, o sea la transmisión directa de Dios al que ejerce la autoridad, y la que admite el origen mediato, según la cual el poder va de Dios al pueblo y del pueblo a los gobernantes. Mediato e inmediato son, pues, los términos precisos y propios, y ateniéndolos a ellos, diremos que la Iglesia jamás ha condenado la tesis del origen mediato del poder. Por donde la soberanía nacional, en el sentido de que los pueblos son dueños de sus destinos y pueden darse el Gobierno que más conveniente les parezca, no está condenada ni por la Iglesia ni por nadie, porque, en suma, el pueblo no es no es capaz de hacerse dueño de sus destinos históricos, no es digno de constituir una nación independiente.

Lo que hay que salvar entre los católicos, y a ello tiende la Pastoral colectiva de los Prelados, es el principio del origen divino del poder. Hubiera sido el origen del poder, el principio de Dios a lo que todo poder viene de Dios, y no se podría rechazar, en nombre de la teología católica, el principio de que toda autoridad se comunica por el pueblo. ¿Quiere el ministro de Justicia un ejemplo concreto? Vea la Constitución de Irlanda, que se promulgó el 6 de diciembre de 1922. Y en ella se dice:

"El Dalí Eirreann, actuando en calidad de Asamblea Constituyente, en el presente Parlamento provisional, reconociendo que toda autoridad legislativa emana de Dios a su pueblo".

Y, sentado esto, resulta perfectamente admisible el artículo segundo del mismo texto legal, cuando dice:

"Todo poder y toda autoridad legislativa, ejecutiva y judicial de Irlanda, tienen su origen en la nación irlandesa".

¿Otro ejemplo? Pues la Constitución de la República de Polonia, promulgada en 1921 empieza:

"En el nombre de Dios Todopoderoso".

"¿Cuán distinto es esto de lo que se estipula en el proyecto de Constitución española? Por esta razón, están muy en su punto los Prelados al condenarla, y no puede ser más lógico que un pueblo católico no la acepte.

No sólo muestra el señor De los Ríos desconocer la verdadera posición doctrinal de la Iglesia en el punto de que se trata, sino que ignora la historia de las ideas cuando dice que "el pensamiento político de la Iglesia española, a mediados del siglo XIX hizo un viraje y se orientó hacia la posición ultramontana". No es eso, señor ministro. Es todo lo contrario. El pensamiento político de los católicos españoles decayó durante el siglo XVIII y casi se eclipsó durante la primera mitad del siglo XIX, en la que el pensamiento tradicional se ve seducido y arrastrado por los brillantes apologistas franceses del tipo de Chateaubriand o de De Maistre. Entonces, por primera vez en España, se admite por algunos un absolutismo teocrático a lo Bossuet, completamente reñido con nuestra tradición teológica y con la misma ideología católica nacional. Y es precisamente hacia la mitad del siglo cuando esa tradición renace y surge la gran figura de Balbino, que ejerce una influencia profunda. Nada de Donoso Cortés, señor De los Ríos, que ni en su primera época de tradicionalista, ni en su segunda época llegó a formar escuela. Es Balbino quien en sus capítulos de "El Protestantismo comparado con el catolicismo", dedicados al origen del poder, recoge la doctrina de Suárez y de Belarmino.

Por cierto, que el pensamiento más moderno de la Iglesia católica sobre todo después de las Encíclicas de León XIII y de Pío XI, se inclina más a la transmisión directa del poder. El pueblo, según esta posición doctrinal,

### La puja por el agua en Lorca

La tradicional subasta del Alporchón se celebra ahora en términos de verdadera angustia. Los lorquinos compran agua por más de un millón de pesetas al año. Un miserable ahorro de cuarenta litros por hectárea

### EL PUEBLO CLAMA AL GOBIERNO POR LA CONCESION DEL CANAL

(De nuestro enviado especial.)  
LORCA, 18.—Nunca como ahora, como esta misma mañana, han vibrado en el "Alporchón"—recinto oscuro de cobria factura arcaica—las voces de los huertanos de Lorca en la tradicional subasta de los riegos. Después de contenerse con emoción, con tristeza, la desolación de la vega magnífica, se puede penetrar en el alma de estos prodigiosos labradores verdaderos orfebres de la tierra, que en su tenacidad y cariño al terruño de su vida resuelven a vencer las escaseces del agua, con la mayor agudeza de ingenio. Será incomprensible para muchos, que en medio de una sequía de siete años, cegados o exhaustos los pantanos con el abrumador estiaje, agotados los recursos, en trances de verdadera desesperación, haya todavía lorquinos que se esfuerzan con afición, con apasionado capricho en cultivar sandías para la época veraniega. Y, sin embargo, huertanos hay que para regar estos jugosos frutos taladrarán con canutos la tierra de cada mata y hacen llegar con economía y con paciencia de artistas, un chorro de agua a las raíces sedientas.

### El "Alporchón"

Son las ocho de la mañana. Empieza a herir el sol. En la calle del Colmenar, a espaldas y en esquina opuesta a la de las oficinas de la Junta Social de Riegos se percibe un rumor y bullicio creciente. Centenares de huertanos. La amplia plaza negra cerrada y lustrosa. El sombrero flexible del mismo color.

Nos acompaña con cortés exquisita el "Juez de Aguas", don José Antonio Meca Romero, alto, fuerte, avezado a la tarea de distribuir las aguas a los lorquinos.

El "Alporchón" nos brinda la frescura de su sombra húmeda. Es un recinto sencillo, estrecho. Una baranda de hierro lo divide en dos porciones. En la más amplia han de colocarse los huertanos. En la superior aparece tan sólo una sencilla mesa verde con tres sillas. Asíéntase en ellos los fieles de libros, de los cuales uno hace de secretario.

A la hora en punto, las puertas de dos hojas ceden al empuje frenético de los expectantes. Y como un torrente avasallador penetra de un golpe la masa blanca clamorosa y ávida, en la que surge la puja por ocupar los primeros puestos junto al barandal. El "Juez" pronuncia la clásica frase: "Cigarros y sombrero. Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar." El silencio es rápido, solemne. Se descubren a una todas las cabezas. Va a comenzar el acto.

### La subasta

El juez de Aguas nombra la primera porción de la subasta. Es un "argot" tradicional, genuino, expresivo. "Un cuarto de dial, grato. Y a su vez responde un coro macizo y ensordecedor. La puja es

no "transmite" o "delega", sino que "compra". Pero en este punto ya se sabe que los teólogos se mueven en un campo de gran amplitud. Mas tome nota el señor ministro, y advierta que uno de los centros donde las ideas de Suárez y Belarmino, sobre esta materia, se recogen y cultivan con mayor hondura es precisamente la Universidad Gregoriana de Roma.

Ocasión ha de presentarse para insistir sobre todos estos puntos. Lo deseable es que la discusión se lleve a cabo en un modo concreto, con textos a la vista, aportando datos y no substituyendo la carencia de estos elementos básicos de juicio con el empaque formal o el atrevimiento de dición. El señor De los Ríos debe caer en la cuenta de que el haber leído mucho sirve de poco si no logra imponer la convicción de que falta todavía mucho por leer.

### ¿Hacen falta escuelas?

Las Hijas de la Caridad Españolas han pedido al ministro de Instrucción pública una prórroga para el cumplimiento del decreto que exige el título correspondiente para ejercer la enseñanza.

Nada más justo que el ministro atienda este ruego de 455 centros docentes, que desean ponerse dentro de la ley. Nada más conveniente también. Sabe el ministro que si este decreto no se temple de modo parecido con otras instituciones, se quedarán en la calle miles y miles de niños. No puede el Gobierno actual ni ningún Gobierno improvisar escuelas y maestros. Ahora mismo el ministro tiene que buscarlos para esas escuelas nuevas y no sabe de dónde sacarlos, a pesar de cursillos y admisiones de todo punto inaceptables como medios de selección.

Pasan de 200 las maestras tituladas ya que tienen las Hijas de la Caridad Españolas; otras tantas se están preparando para tomar el título; cerrar esas escuelas sólo por perseguir a esas santas mujeres que en los hospitales, en los manicomios, en los hospicios, dan el más alto ejemplo de humanidad, es un crimen de lesa patria. ¿Es que se quiere que los niños se queden en la calle? Pues si eso se pretende, es menester que esas religiosas sigan enseñando mientras no se hacen maestros las que ahora se preparan. ¿Que menos pueden pedir, si han de continuar ejerciendo esa sublime caridad, que la practican ellas?

Rogamos, pues, al señor Domingo otorgue esa prórroga razonable. La República necesita escuelas? Pues no cerraremos las que hay; al contrario, aumentemos su número para que se eduquen en ellas los hijos del pueblo.

### DICE EL SR. CARABIAS QUE SE ATACARA A FONDO EL PROBLEMA

No saldrá oro de España ni se concertará ningún nuevo crédito exterior

### Los ministros guardaron absoluta reserva sobre las medidas que se van a adoptar

### REORGANIZACION DEL MINISTERIO FISCAL

### Mañana por la noche otro Consejo para el proyecto de reforma agraria

Los ministros comenzaron a llegar al ministerio de Hacienda, para asistir al anunciado Consejo, a las 9,20 de la mañana. Ninguno de ellos hizo manifestaciones. El Consejo quedó reunido a las diez y cuarto.

A las dos menos diez terminó. El primero en salir fue el ministro de Estado, que se limitó a decir: Algo muy interesante, pero no queremos quitar la virgindad a las notas que les darán ahora.

Ni el presidente ni los demás ministros hicieron manifestaciones. De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente

### NOTA OFICIOSA

"Se examinó el texto de los documentos aprendidos en la frontera de Irún al Vicario de la diócesis de Vitoria y el Gobierno adoptó acuerdos que se harán públicos oportunamente.

Presidencia.—Se firmó la promulgación de las dos primeras leyes que dicta la República con la nueva fórmula acordada para ello por el Gobierno y que refleja la transformación del régimen. Dichas dos leyes ratifican los decretos expedidos durante el Gobierno provisional por la misma presidencia y por el ministerio de Comunicaciones.

Hacienda.—Continuó el examen comenzado en el Consejo anterior del problema del cambio y se adoptaron acuerdos de conformidad con las propuestas hechas por el gobernador del Banco de España, acuerdos a cuya ejecución se procederá inmediatamente, para lo cual se darán instrucciones a don Julio Carabias, quien hará las debidas notificaciones al Banco de emisión. Fue autorizada la presentación a las Cortes de dos proyectos de ley interesantes por el Ayuntamiento de Madrid y otro que afecta al Ayuntamiento de Vitoria.

Justicia.—El ministro leyó y fué aprobado un decreto reorganizando el ministerio fiscal. Asimismo quedó firmado el decreto en virtud del cual se toma el Estado los bienes que la Corona dió en anticresis. Se firmaron dos decretos de trámite para la ejecución de las obras en la cárcel de Granada.

Marina.—Decreto regulando los ascensos por elección en los Cuerpos patentados de la Armada. Autorizando la adquisición de cuatro motores con destino a los aparatos "Dornier Wall", de la Aeronáutica naval.

En el resto del Consejo además de resolver varios expedientes se cambiaron impresiones sobre la reforma agraria, y por lo avanzado de la hora se convino en que reuniéndose mañana la Ponencia para ultimar extremos de la redacción, se someta el texto definitivo a un Consejo que se celebrará el jueves por la noche.

### AMPLIACION

Los periodistas tropezaron con serias dificultades para obtener noticias ampliadas del Consejo. Con este objeto se habían situado a la entrada de la sala de ministros del Congreso para esperar su llegada desde mucho antes de empezar la sesión.

El primero que llegó fué el señor Maura, quien se negó a hacer declaraciones, y después de hablar un rato con los periodistas sobre los puntos más importantes que se habían tratado en el Consejo, dijo:

—Lo tengo todo a flor de labios y el estoy más tiempo con ustedes lo soltaría de modo que me marche.

Tampoco el presidente, a quien igualmente abordaron los periodistas, quiso ser más explícito. Dijo que los acuerdos del Consejo estaban fielmente reflejados en la nota oficiosa. Por su parte, el señor Albornoz sonrió y refirió únicamente que cuando había a salir del Consejo un ministro les hizo retroceder para decirles:

—Bueno, de este Consejo ni una palabra.

Y todos convinieron en ello. Así también al ministro de Instrucción se le preguntó concretamente acerca de las medidas que había tomado el Gobierno con respecto a la detención del vicario de Vitoria, y el señor Domingo contestó:

—Nada se puede decir; ya se dirá lo que haya oportunamente.

El ministro de Trabajo manifestó que la creación del Banco era que la Comisión de Responsabilidades había redactado su dictamen, pero al decirlo dijo el señor Largo Caballero que seguramente la intervención del Gobierno sería en la sesión de hoy.

Refiriéndose a la reunión ministerial de la mañana dijo que había sido un Consejo de gran importancia, más que por los acuerdos tomados, por el hecho de que el Gobierno había examinado con toda atención todos los asuntos importantes que afectan en este momento al país. Refiriéndose a las medidas de orden económico financiero dijo que no se podía dar una materia muy delicada.

Respecto a la pastoral colectiva del Episcopado, manifestó que en realidad no se habían ocupado de ella y negó también que se hubiera nombrado una

### Comentarios de Prensa Votos particulares a la Pastoral la Constitución

Continúa siendo comentada con vivo interés la pastoral colectiva del Episcopado sobre la Constitución. A seguir los comentarios de lo que han escrito nuestros queridos colegas "A B C", "El Siglo Futuro", "La Epoca" y "La Nación" algunos fragmentos muy expresivos:

"La Asamblea de la República quiere hacer algo más que una Constitución para omisión, con lo que sería contraria al sentimiento nacional; quiere hacer una Constitución anticatólica, con una declaración de principios anticatólicos y con preceptos de hostilidad y persecución a la Iglesia."

"EL SIGLO FUTURO"  
La equiparación de la Iglesia con cualquier otro culto en España, con el budismo, con el jehudismo, con el islamismo, con el ateísmo; la subordinación de la Iglesia al Estado como cualquier otro culto o asociación, la derogación de la inmunidad eclesiológica, y la pérdida de independencia de la Iglesia, son consecuencia de esta separación. Una por una se establecen, ya explícita, ya implícitamente, en el proyecto constitucional, que en ningún horror puede concebirse, después del artículo 15.

"LA EPOCA"  
Los católicos españoles, por medio de sus prelados, en la pastoral por éstos dirigida a los fieles, afrontan la situación valientemente, sí, pero con las razones convincentes y capaces de hacer que la libertad e independencia de la Iglesia, son consecuencia de esta separación. Una por una se establecen, ya explícita, ya implícitamente, en el proyecto constitucional, que en ningún horror puede concebirse, después del artículo 15.

"LA NACIÓN"  
Somos de una España católica; amamos a nuestra Patria, sin la gloriosa jerarquía de la fe católica. No formamos en la turba de vergonzantes de la religión; nuestras convicciones las hacemos con orgullo, y a los que tienen un deber más destacado—aunque al deber más alcance a todos—de defender con valentía las creencias de nuestros

Redactado el dictamen de la Comisión sobre el proyecto constitucional, se ha fijado un plazo, que expira mañana jueves, para que formulen votos particulares los miembros de la Comisión.

Entre los muchos que, según nuestras noticias, se han de presentar, sabemos que el señor Gil Robles tiene ya preparados votos particulares sobre los puntos siguientes:

Relaciones de la Iglesia y el Estado. Asociaciones religiosas. Libertad de conciencia. Familia. Enseñanza. Propiedad. Régimen bicameral. Representación proporcional. Democracia directa. Recurso de inconstitucionalidad. El señor Gil Robles retira el voto particular que tenía formulado al artículo 15, por haber sido éste dividido en dos, que irán a títulos distintos. Sabemos, además, que el señor Gil Robles no ha suscrito ningún otro voto, como por error se ha dicho.

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805

mayores, nosotros los decimos que, dentro de la ley, que dentro de la obligada subordinación a los poderes humanos constituidos, defendan con tesón esas creencias, a todo trance, sin cejar en el vigor, en el entusiasmo, ni en la legítima energía que haga falta. Hay una opinión que les asiste, sin pasiones políticas, con la sola preocupación de que prevalezca el espíritu religioso que informa e ilumina lo mejor de la Historia de España. Los católicos pueden y deben defender su religión.

EXTRANJERO.—El Gobierno inglés ha redactado ya su plan de economías, que será sometido hoy al Consejo de ministros.—La Cámara del Uruguay en sesión permanente hasta que se apruebe el plan financiero.—El Comité que estudiaba la cuestión de los créditos a Alemania ha terminado sus trabajos.—El "Zeppelin" llegó ayer a Inglaterra (págs. 4 y 10).

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de Meji-  
co, que es el camino  
de la persecución  
religiosa, es el  
camino de la  
destrucción.

El camino de

ponencia en relación con el asunto del vicario de la diócesis de Vitoria.

—Algo hay de todo eso, pero yo no fallo a la verdad.

Constando negativamente a las preguntas tal como ustedes me las hacen. Algo más explícito fué el ministro de Comunicaciones, quien se expresó en estos términos:

—En el Consejo, principalmente, se han examinado las propuestas del señor Carabias, gobernador, como ustedes saben del Banco de España, sobre las medidas de carácter económico financiero, que yo, como es natural, no puedo hacerlas públicas. De la reforma agraria no hemos tratado en absoluto, aunque el presidente del Gobierno llevaba el artículo del proyecto, pero por falta de tiempo se aplazó su estudio para el Consejo que celebraremos el jueves por la noche, y ya para entonces la Ponencia habrá terminado la redacción definitiva del proyecto.

Un periodista le preguntó sobre los informes del señor Maura acerca de la detención del vicario de Vitoria, y el ministro contestó sonriendo: El vicario está en libertad como ustedes saben. En el Consejo se ha hablado de este incidente y se han tomado medidas que pertenecen al secreto del sumario.

También se le preguntó si se habían ocupado de la Pastoral colectiva suscrita por el Episcopado.

—De eso no nos hemos ocupado—contestó—. Unicamente del incidente del vicario detenido en la frontera y de los documentos que le fueron hallados. A continuación manifestó el señor Martínez Barrios que, según acuerdo del Consejo, el presidente entregaría por la tarde el Estatuto catalán a la Cámara. El señor Alcalá Zamora hará de intermediario entre Cataluña y el Congreso. Dijo también que en la sesión de la tarde se hablará sobre responsabilidades, porque la Comisión había retirado el dictamen para introducir algunas enmiendas.

El ministro de Justicia y el de Guerra guardaron también una impenetrable reserva. Este último dijo que a él sólo le atañen los asuntos de su departamento, y en ese sentido manifestó que en el Consejo se había aprobado el aumento de haberes para los soldados, con objeto de mejorarlos el rancho, y que ahora está asintiendo al Consejo de Estado.

También trataron los periodistas de obtener por otro conducto la información de las medidas que el Gobierno había acordado adoptar en materia económica-financiera, pero únicamente pudieron averiguar que dichas medidas tropiezan con algunos escollos en la ley de Ordenación bancaria, si bien el señor Prieto y el gobernador del Banco ofrecieron hacer las gestiones necesarias para salvar esas dificultades.

El ministro de Hacienda se propuso leer en la sesión de ayer dos proyectos; por uno de ellos se hace extensivo el arbitrio municipal del 3 por 100 que hoy se cobra en las traviesas de los frentones, a las carreras de caballos, galgos, etc., y por el otro, se concede un crédito de dos millones y medio de pesetas al Ayuntamiento de Madrid para dedicar al terreno de la Caballeriza a jardines públicos y ampliaciones viales, sin que en ningún caso puedan levantarse construcciones en dicho terreno.

### El subsecretario de Hacienda no sabe de eso

El ministro de Hacienda no llegó al Congreso hasta las seis de la tarde. Momentos antes había entrado, para esperar al gobernador de Cataluña, al señor Carabias. Los periodistas trataron de obtener de éste una referencia sobre las medidas que él ha propuesto al Consejo de ministros, pero el señor Carabias se negó a hacer manifestaciones.

Entonces uno de los periodistas le manifestó que se decía que dichas medidas tropiezan con dificultades en la ley de Ordenación bancaria, y el gobernador dijo: —No hay tales dificultades, porque es una cosa más clara que el huevo de Colón.

Al llegar el ministro de Hacienda, ambos entraron en la sala de ministros, donde conferenciaron brevemente, y a la salida, abordado por los periodistas, el señor Prieto se limitó a decir que luego facilitaría una nota sobre la confección de presupuestos. Se negó en absoluto a dar una referencia de lo acordado en el Consejo, y al decirle que el Subsecretario de Hacienda había hablado de escollos en la ley de Ordenación bancaria para la implantación de tales medidas, el señor Prieto se echó a reír y dijo:

—El señor Vergara sabe de eso como ustedes. No hay tales dificultades, sino que es una cosa que no le puedo decir a ustedes más.

No saldrá más oro ni se concertarán créditos exteriores

Por la noche volvieron los periodistas a hablar con el gobernador del Banco de España, quien se excusó amablemente de dar ningún detalle. El señor Carabias aseguró que se había comprometido a no dar detalle ninguno, porque así conviene al buen éxito del plan financiero.

El gobernador del Banco de España afirmó rotundamente que en el caso actual no se trata de situar más oro en el extranjero. El segundo vez—continuó diciendo—salí de las cajas del Banco de España, pero no he podido llevar al Consejo la combinación de gobernadores anunciada.

### La detención del Vicario de Vitoria

Por noticias particulares hemos podido averiguar que en el Consejo, uno de los asuntos más importantes que se han tratado, ha sido precisamente el del incidente de la detención del vicario de Vitoria. El ministro de la Gobernación dio lectura a los documentos que fueron hallados en el señor Carabias. El Gobierno, según estas noticias, los ha juzgado de extrema gravedad, pero ante las derivaciones que pudiera tener y las personas que, según parece, tienen también intervención en los hechos, se acordó recomendar únicamente los debidos arrestos, aunque no con carácter oficial. Quedaron designados para este objeto el presidente y los ministros de Es-

## Asamblea de secretarios municipales en Coruña

Se celebrará el día 23, y el 2 de septiembre en Santiago. Intentan agredir a dos concejales en Badajoz. Alcalde destituido en Valencia por desposarse a un propietario

**FERROL 18.**—Los secretarios municipales de este partido celebraron una asamblea en Ferrol y tomaron importantes acuerdos acerca del movimiento de su clase. En esta reunión acordaron asistir a la asamblea que se celebrará en Coruña el 23 del actual y en Santiago de Compostela el 2 de septiembre.

### Intentan agredir a dos concejales

**CUADRA REAL 18.**—Cuando salían de una sesión municipal los concejales Maján y López Casado, de Daimiel, elementos extremistas intentaron agredirlos. La presencia de la Benemérita pudo evitar la agresión.

El gobernador ha ido a Daimiel, y en el teatro Ayala ha reprobado las violencias cometidas. Ha prometido que se resolverá satisfactoriamente la crisis del paro forzoso.

### Nuevo alcalde de Badajoz

**BADAJÓZ 18.**—El Ayuntamiento, en la sesión celebrada hoy, admitió la dimisión del alcalde que había sido elegido en la sesión anterior, y ha sido nombrado por aclamación don Rodrigo Almadá, socialista. También han recaído en socialistas los nombramientos de primer, segundo, tercero y quinto tenientes de alcalde.

### Alcalde destituido

**VALENCIA 18.**—Han sido destituidos dos alcaldes. Uno de ellos, por haberse opuesto a la dirección general de responsabilidades, porque la Comisión había retirado el dictamen para introducir algunas enmiendas.

### Premios a la construcción de casas baratas

**BILBAO 18.**—La Comisión gestora de la Diputación, acaba de adoptar importantes acuerdos relacionados con la construcción de esas baratas. Mantiene su resolución de conceder una prima consistente en las viviendas que tengan el carácter legal de baratas. Esta prima será para las sociedades cooperativas de construcción del 10 por 100 del coste de ejecución de su proyecto, no pudiendo rebasar el presupuesto aprobado en el presupuesto de construcción condicional. Esta prima de construcción condicional se concederá a favor de las cooperativas de casas baratas que hayan obtenido la calificación condicional entre el 4 de abril de 1930 a 31 de diciembre de 1931.

### Regresa el gobernador de Bilbao

**BILBAO 18.**—El gobernador civil llegó esta mañana procedente de San Sebastián, así como la mayor parte de los concejales que fueron a tomar parte en las fiestas organizadas con motivo del primer aniversario de la firma del pacto de San Sebastián. No han hecho declaraciones.

### Se separa de la D. Liberal

**OVIEDO 18.**—El gobernador civil de esta provincia, don Jesús Fernández Cándido, ha dirigido una carta a los periódicos locales, en que hace pública declaración de separarse del partido de San Sebastián republicana, por estimar que actualmente el partido no obedece a los fines para que fue creado.

### San Sebastián. 18.—Ha marchado a Madrid el director general de la fábrica de Moneda.

### Contra el Estatuto manchego

**CUADRA REAL 18.**—El "Pueblo Manchego" publica un artículo en el que denuncia un proyecto de Estatuto de la Mancha, iniciativa al parecer de algunos diputados manchegos. De dicho artículo copiamos los siguientes párrafos: "Se trata, en primer término, de un caso de mimetismo, de imitación burda y rampante de una postura que es de imposible reproducción, porque en las regiones en que se pretende la estructura estatal formulada por Cataluña en su proyecto de Estatuto no se dan las circunstancias, no solo político-sociales, sino económicas, que lo justifican, sino que, por el contrario, se dan las que lo hacen imposible, y cada uno con relación a su esfera. Por este motivo, no se harán públicos por ahora los documentos ni se tomarán sanciones ni se dará consentimiento alguno a la publicidad, y menos con carácter oficial hasta que estén realizados los citados trabajos de esclarecimiento que los tres ministros lleven el fruto de los mismos a un Consejo próximo."

### No hay ponencia de ministros

Habiendo circulado por los pasillos del Congreso la noticia de que se iba a nombrar una Ponencia de tres ministros en relación con el asunto del vicario de Vitoria, los periodistas interrogaron a este respecto al ministro de la Gobernación, y éste contestó:

—No hay tal Ponencia. Les han informado a ustedes mal. También dijo el señor Maura que no había podido llevar al Consejo la combinación de gobernadores anunciada.

El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

La retención de la orina puede obedecer a diferentes causas. Estado inflamatorio de la vejiga; hipertrofia prostática; cálculos que se forman por acumulación de ácido úrico en los riñones; congestión arterial y de consiguiente la estrechez del conducto urinario, dificultando la micción, etc.

El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

La retención de la orina puede obedecer a diferentes causas. Estado inflamatorio de la vejiga; hipertrofia prostática; cálculos que se forman por acumulación de ácido úrico en los riñones; congestión arterial y de consiguiente la estrechez del conducto urinario, dificultando la micción, etc.

El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

con que se pretende justificar ésta, si es que faltan los órdenes histórico y geográfico que le sirven de base más o menos firme y propicia.

Para reprobado el designio de formular el Estatuto, termina diciendo que se da el peregrino caso que los diez diputados por Ciudad Real, sólo tres son manchegos.

### Protesta contra una campaña de los radicales

**CORDOBA 18.**—La mayoría del Ayuntamiento de Córdoba ha dirigido al gobernador para protestar de la campaña que hace en contra de ella un periódico local.

### Próxima asamblea de los radicales

**CUADRA REAL 18.**—Se advierte gran actividad entre los republicanos radicales, los cuales han dirigido un manifiesto a la opinión, invitando a sumarse al partido de Lerroux, cuya jefatura han admitido elementos significados de la Derecha Liberal Republicana, contrarios a la evolución del partido republicano progresista. Se proyecta la celebración de una asamblea provincial y un acto público, a la que ha prometido su asistencia el ministro de Estado.

### Depuración de responsabilidades

**MURCIA 18.**—Han llegado los señores Alvarez de Toledo, y Visero, designados por el Ministerio de Gobernación y Hacienda para depurar las responsabilidades del Ayuntamiento de la Dictadura.

### Curso sobre el problema agrario

**JEREZ DE LA FRONTERA 18.**—Ayer comenzó en el Ateneo el curso de conferencias organizado por esta entidad para estudiar el problema agrario. En el acto de la inauguración expuso el presidente del Ateneo, don Tomás García Figueroa la importancia del curso y presentó al conferenciante, don Manuel García Atance. Este estudió las distintas tendencias registradas en el reparto de tierras, y examinó después el proyecto elaborado por la Comisión de reforma agraria. Comparó las distintas reformas agrarias realizadas en Europa y expuso las condiciones que en España debe tener. Termina diciendo que la reforma debe hacerse, que exige un mínimo de tiempo prudencial y debe ir ligada al problema del paro forzoso.

### Las elecciones de Lugo

**VIGO 18.**—El escritor Ramón Fernández Mato ha dirigido una carta a un periódico local, en la que dice que fue proclamado candidato a diputado a Cortes por la provincia de Lugo para luchar en la Cámara por la liberación de Galicia, y tiene la firme esperanza de que el día 23 sea definitivo en la historia de Galicia, porque ese día habrá de acabar el cunierismo, aun cuando la Federación Republicana Gallega pase por el amargo trance de ver ahogarse electoralmente a Recasens Siches, flor y especimen de cuneros.

### Un nuevo cometa

El Observatorio de Harvard confirma el descubrimiento hecho en Zaragoza

**CAMBRIDGE (Estado de Massachusetts) 18.**—El descubrimiento de un nuevo cometa por el señor M. P. Riva, de Zaragoza, ha sido confirmado por el Observatorio de Harvard, que acusó su paso el día 14 del corriente y da sobre el mismo los siguientes datos: Ascensión a las ocho horas cuatro minutos, en dirección Norte; 22 grados cuatro minutos; el cometa es de la cuarta magnitud.—Associated Press.

### La retención de la orina y el Uromil

El tratamiento Uromil, al que he sometido a mi hermano, ha dado resultados admirables, hasta el extremo de que le han desaparecido los abcesos articulares y la retención de la orina, cosa que no había obtenido con los medicamentos similares.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

La retención de la orina puede obedecer a diferentes causas. Estado inflamatorio de la vejiga; hipertrofia prostática; cálculos que se forman por acumulación de ácido úrico en los riñones; congestión arterial y de consiguiente la estrechez del conducto urinario, dificultando la micción, etc.

El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

La retención de la orina puede obedecer a diferentes causas. Estado inflamatorio de la vejiga; hipertrofia prostática; cálculos que se forman por acumulación de ácido úrico en los riñones; congestión arterial y de consiguiente la estrechez del conducto urinario, dificultando la micción, etc.

El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

La retención de la orina puede obedecer a diferentes causas. Estado inflamatorio de la vejiga; hipertrofia prostática; cálculos que se forman por acumulación de ácido úrico en los riñones; congestión arterial y de consiguiente la estrechez del conducto urinario, dificultando la micción, etc.

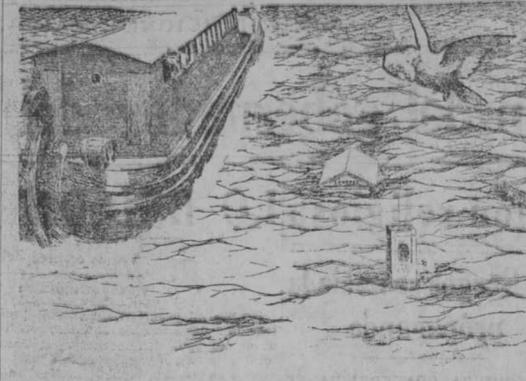
El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

Dr. Atlano García  
Del Colegio de Médicos de Soria.

La retención de la orina puede obedecer a diferentes causas. Estado inflamatorio de la vejiga; hipertrofia prostática; cálculos que se forman por acumulación de ácido úrico en los riñones; congestión arterial y de consiguiente la estrechez del conducto urinario, dificultando la micción, etc.

El tratamiento Uromil es el único indicado por infinidad de médicos eminentes: disuelve los uratos transformados en cálculos; desinfecta los uratos de la vejiga y gradualmente hace desaparecer el proceso inflamatorio y la grave retención. Los análisis de orina a los pocos días demuestran que las causas apuntadas han desaparecido.

## EL VIAJE DE STIMSON A EUROPA



### Y NO ENCONTRO DONDE POSARSE

(De "Groene Amsterdamner".)

## LOS PRESUPUESTOS DEL MUNDO CATOLICO ESTADO, PARA EL AÑO 1932

### El Día Universal de Misiones

En el Centro Nacional de la Propagación de la Fe, se ha reunido el Comité encargado de preparar la celebración del Día Universal de Misiones. Se dio cuenta de las comunicaciones recibidas al respecto, en las que se demuestra el interés con que se sigue el desarrollo de los acontecimientos en España, y la expectativa que despiertan los posibles resultados de la Propagación de la Fe.

El Comité ha acordado celebrar el Día Universal de Misiones, en todas las provincias, el domingo 18 de octubre; hacer una intensa y extensa y propaganda oral y escrita en toda España; dirigirse a todos los centros de actividad religiosa solicitando su concurso, y comenzar inmediatamente sus trabajos por toda la Península.

Al efecto ha dispuesto la publicación de un folleto, titulado "El Día Misionero", la creación en Madrid de un Secretariado encargado de la propaganda y de ejecutar los acuerdos del Comité. El Secretariado tendrá su domicilio en Barriera, 1, duplicado, Madrid.

### Continúan las fiestas de la Virgen del Sagrario

**TOLEDO 18.**—Continúan concurridísimas en la Catedral las fiestas de la Virgen del Sagrario. Hoy se celebró la Hora Santa ante la imagen con asistencia de numerosos feligreses en la parroquia de Santa Leocadia. Esta tarde predicó brillantemente el capellán don Arturo Ferrández Vázquez, que cantó las glorias históricas de la imagen.

### Consignación para una procesión

**VIGO 18.**—La Corporación municipal de Puentesarras, a propuesta de la minoría socialista y de algunos agrarios, ha tomado el acuerdo de negar tres mil pesetas consignadas en presupuesto desde hace muchos años, para la celebración de fiestas cívico-religiosas en honor de la Patrona de la villa. El alcalde, Esteban Garra, anunció al Gobernador civil de la provincia reclamando sobre dicho acuerdo, y esta autoridad le contestó que hay que respetar los capítulos que figuran en el presupuesto y emplear el dinero en los fines para que está destinado. El acuerdo del gobernador se ha leído en sesión pública, causando excelente efecto la resolución del gobernador en el pueblo de Puentesarras, que había protestado energicamente contra aquel acuerdo, y había llegado a pedir la destitución de los concejales que lo habían votado.

En aquellos casos en que, por circunstancias especiales y exigencias de los servicios u obras a realizar, fuese indispensable comprender en un solo concepto genérico o dotado globalmente, será requisito inexcusable que a continuación del mismo se especifique, de manera expresa, cada uno de los gastos y obras que con cargo a dicho crédito se han de efectuar.

Séptima. Siempre que se trate de servicios nuevos o en curso de ejecución y de adquisiciones de material para el Ejército, Armada u Obras públicas, se establecerán relaciones con el promotor de cada obra o servicio y el crédito que se solicite para cada obligación.

En consecuencia de cuanto queda expuesto, este ministerio, de conformidad con lo acordado por el Consejo de ministros, se ha servido disponer que por ese de su digno cargo se le remita, por duplicado, antes del día 30 de septiembre, el anteproyecto parcial de Presupuestos de los servicios afectos a ese departamento, para el año 1932, en unión de un estado comparativo también duplicado y por capítulos y artículos, de los créditos ejercidos cerrados, procurando que cada concepto comprenda un solo servicio y el crédito indispensable para su ejecución y evitando las agrupaciones de conceptos heterogéneos y el uso de frases indeterminadas que, en la mayor parte de los casos, sirven para dar más elasticidad al gasto presupuesto, y no consenten apreciar la naturaleza de los ser-

Madrid, 18 agosto de 1931.

### Otro tumulto de vendedores ambulantes

**BARCELONA 18.**—Hoy han vuelto a reunirse los vendedores ambulantes, que fueron al Ayuntamiento a quejarse ante el alcalde de la persecución de que son objeto por parte de los guardias urbanos. Como no encontraron al alcalde, se reunieron en la Plaza de la República e inmediatamente surgieron los rumores oportunos. Uno de ellos decía que si los guardias urbanos intentaran actuar las mercancías, todos deberían unirse hasta terminar con dicho guardia y no consentir que arrebatara las mercancías.

Intervinieron los guardias de asalto, que disolvieron a los manifestantes.

### Reyerta entre gitanos

**MURCIA 18.**—En el Circulo republicano radical de Lorquí, recientemente inaugurado, se promovió un disturbio por la noche, una discusión entre gitanos, que terminó con la discusión, que degeneró en reyerta, el consorte del alcalde en busca del alcalde con unos amigos desalojados. Este llegó con unos amigos, y los recibió en su casa, sin que contuviera a los gitanos, que se habían congregado allí.

De la lucha entre los gitanos resultó una gitana muerta y cuatro de ellos heridos gravemente. Los agresores se dieron a la fuga, hiriendo a los heridos.

En un huerto inmediato un gitano preguntó al anciano Francisco Asensio, que había visto pasar a un individuo, si quería comprar un pollo. Como el anciano le preguntó, le dijo: "Toma, para que mueras"; y le disparó un tiro que le hirió gravemente.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

## Se organiza un Sindicato de intelectuales

Intentarán dificultar a los editores la reimpresión de obras cívicas. Situación anormal en la cárcel de Barcelona. Algunos presos duermen sin cerrojo en sus puertas. La Cámara Mercantil aboga por los Comités paritarios

### LOS VENDEDORES AMBULANTES PROMUEVEN OTRO TUMULTO

**BARCELONA 18.**—Difícilmente podrá encontrarse aspecto alguno de Barcelona en el que no se manifieste la tenacidad social. La sindicación única y obligatoria, se está acometiendo a todos los órdenes de la vida. No ya de obreros manuales y empleados del Municipio, sino también se está organizando el Sindicato de los intelectuales: escritores, dibujantes, etc. La primera reivindicación que gestionarán, será dificultar a los editores la reimpresión de obras cívicas que no pagan derechos de autor, en detrimento de los intelectuales que hoy se enfrentan a esta ruinoso competencia.

No se repetirán ya los casos de Zorrilla y de Galdós, que vendieron por muy futas obras literarias que luego rindieron pingües ganancias. Ya tiene el Sindicato nuevo campo abonado para extender su influencia e infiltrarse en campos sociales que parecían impenetrables, y sobre todo, hacer pesar su presencia que se manifiesta por doquiera en mil formas que no carecen de interés y novedad.

Uno de los ritos en que más pesa y preocupa la cuestión social es en la cárcel. La cárcel de Barcelona es hoy el establecimiento penitenciario más difícil y peligroso de España. La República le ha dado un aspecto que en cualquier país del mundo parecería algo inverosímil a la vista. Todavía no se han reparado los desperfectos que en el edificio hicieron las turbas cuando al proclamarse el nuevo régimen, pusieron en libertad a todos los penados, destruyeron todo cuanto encontraron a su paso. Los obreros se negaron a reparar tales destrozos y dictaron acerca de ello una prohibición posterior, que todavía está en vigor. Por otra parte, no hay constancia para realizar las obras más indispensables y algunos reclusos duermen sin cerrojos en sus puertas.

El director de la cárcel y el personal de Prisiones, tienen que vivir en continuo alarde de ductilidad y transparencia, para no verse arrollados por la ola de indisciplina que todo lo invade. Se tiene más miedo a los alborotadores de la calle que a toda la población penal. La posibilidad de una campaña de Prensa o de la ofensiva conjunta de un Sindicato, influye no poco en los presos sindicados disfruten de unas condiciones totalmente antirreglamentarias que han provocado algunas rebeliones y malgustos por parte de los otros reclusos independientes e impiden que las rencillas de carácter social degeneren en riña dentro del penal. Por una parte, los del Sindicato Único; en otro lugar, los del Libro; independientemente, los comunistas. Sobre todo, los primeros y los segundos forman rancho aparte y obran y accionan y deciden, ejerciendo una definitiva autoridad dentro de la cárcel, que reviste caracteres muchas veces pitecicos.

Un periódico da cuenta del siguiente hecho, harto significativo: El otro día ingresó en la Cárcel Modelo un ciudadano. Por orden de la dirección, fue llevado a la galería donde están varios presos de significación comunista. Estos, después de cerciorarse de que el nuevo huésped no profesaba sus ideas políticas, se negaron a admitirle como compañero. Como el individuo en cuestión llevaba un carnet de la C. N. de T., fue trasladado a otra galería en donde están varios detenidos con motivo de las huelgas planteadas. Pero éstos, después de examinar el carnet, se negaron también a admitirlo, alegando que "no tenían al Sindicato". El pobre preso tuvo que pasar a la galería de quinésanos—Ángulo.

Reunión de la C. Mercantil

**BARCELONA 18.**—En la Cámara Mercantil se ha celebrado una reunión en que se han tratado varios asuntos de interés, especialmente de los problemas sociales.

Se trató de la relación de la Cámara con los Comités paritarios y la Comisión mixta de comercio. Se ha acordado una orientación general inspirada en el espíritu de colaboración. Se han discutido las peticiones de patronos y dependientes. Se acordó que los miembros de las Corporaciones que representan a la Cámara Mercantil constituyan una ponencia encargada de informar sobre los acuerdos que hayan de adoptarse y establecer la relación con los demás componentes de los organismos paritarios y entidades económicas de Barcelona. Extiende la tendencia de no obrar al margen de la organización corporativa y procurar sustracción a las exigencias de los Sindicatos Unidos en tal respecto.

Se trataron también varios problemas de carácter social. Se acordó solicitar la declaración contenida en una nota facilitada a la Prensa y dirigirse a determinadas personalidades económicas, para tratar de conseguir un mínimo de conciliación de acuerdo con el cual interesaría las oportunas decisiones del Gobierno y del Parlamento. Se dio cuenta también de las intervenciones realizadas con motivo de la suspensión del mercado libre de valores de Barcelona, y el peligro que había de que aquella se convirtiera en clausura definitiva.

Fue aprobada la contestación, que según orientaciones señaladas en reunión anterior, se había dado al cuestionario enviado por el Fomento del Trabajo Nacional, para reunir elementos de juicio indispensables con el objeto de formar un plan de movilización de la riqueza del país. Fue leído un informe de esa entidad, dando gracias a la Cámara.

Se dio cuenta asimismo de las gestiones realizadas en favor de los socios que acudieron a la Cámara en consulta y en vista de actuaciones conexas, con motivo de la suspensión de pagos del Banco de Cataluña, que afecta a gran número de socios.

Se manifestó la satisfacción con que se ha visto el acuerdo del Ayuntamiento sobre restricción de la venta ambulante y supresión de abusos.

### Otro tumulto de vendedores ambulantes

**BARCELONA 18.**—Hoy han vuelto a reunirse los vendedores ambulantes, que fueron al Ayuntamiento a quejarse ante el alcalde de la persecución de que son objeto por parte de los guardias urbanos. Como no encontraron al alcalde, se reunieron en la Plaza de la República e inmediatamente surgieron los rumores oportunos. Uno de ellos decía que si los guardias urbanos intentaran actuar las mercancías, todos deberían unirse hasta terminar con dicho guardia y no consentir que arrebatara las mercancías.

Intervinieron los guardias de asalto, que disolvieron a los manifestantes.

### El aumento de tarifas en los autobuses

**BARCELONA 18.**—Esta noche se han reunido en el Gobierno civil los empleados de la Compañía de autobuses de Barcelona para discutir el aumento de tarifas acordado por la empresa, en contra del deseo del Ayuntamiento, no sólo se niegan los autobuses a pagar la elevación propuesta, sino que, inclusive, llegan a ejercer sobre sus mercancías materiales. El gobernador estudió el caso para resolverlo.

### El sumario por el asesinato de Layret

**BARCELONA 18.**—El juez especial que instruye el sumario por el asesinato de Layret, ha dictado auto de procesamiento contra seis individuos. Es que se cree se esclarecerá este asunto.

### Reyerta entre gitanos

**MURCIA 18.**—En el Circulo republicano radical de Lorquí, recientemente inaugurado, se promovió un disturbio por la noche, una discusión entre gitanos, que terminó con la discusión, que degeneró en reyerta, el consorte del alcalde en busca del alcalde con unos amigos desalojados. Este llegó con unos amigos, y los recibió en su casa, sin que contuviera a los gitanos, que se habían congregado allí.

De la lucha entre los gitanos resultó una gitana muerta y cuatro de ellos heridos gravemente. Los agresores se dieron a la fuga, hiriendo a los heridos.

En un huerto inmediato un gitano preguntó al anciano Francisco Asensio, que había visto pasar a un individuo, si quería comprar un pollo. Como el anciano le preguntó, le dijo: "Toma, para que mueras"; y le disparó un tiro que le hirió gravemente.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE



—Ya he encontrado la caja de cigarrillos, Juan.

—¿Dónde, señor?

—En tu cuarto.

—¿Ve el señor como no hay que desesperar? ¡Y el señor que creía que se la habían robado!

—¿Cómo siguen vendiendo el pan tan caro, con lo que ha bajado la harina?

—¿Y quién le ha dicho a usted que el pan lo hacemos con harina?

—Aquí, en la granja, tomamos el



La reunión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, Aerea de este acuerdo la minoría solicitará hoy una nota, una vez que la haya aprobado el señor Le...

Los socialistas

En la sesión segunda se reunieron los diputados socialistas, los cuales examinaron diversos casos planteados por algunos de ellos...

Los radicales socialistas

También en la sesión quinta se reunió la minoría radical socialista. Se examinó detenidamente el proyecto de ley sobre responsabilidades...

Los de Acción Republicana

Finalmente, en la sesión sexta del Congreso, se reunió la minoría de Acción Republicana, que examinó las adiciones y modificaciones introducidas en el proyecto...

Otras notas políticas y parlamentarias

Maciá visita al presidente del Gobierno

Ayer tarde visitó al presidente del Gobierno, en su domicilio, el señor Maciá. Interrogado el señor Alcalá Zamora acerca de esta visita...

La entrega del Estatuto

Interrogado el señor Companys sobre el discurso del señor Alcalá Zamora en la entrega del Estatuto a la Cámara...

Una entrevista con el diputado señor Molina

TOLEDO, 18.—"El Castellano" publica una entrevista con el diputado por Toledo don Ramón Molina. Se refiere en ella al estado social de la provincia...

Un comentario de "Le Temps"

PARIS, 18.—El periódico "Le Temps" publica un largo artículo de su corresponsal en Madrid, Gastón Blanc, titulado "La cuestión de Cataluña".

El artículo hace historia de los acontecimientos que se han sucedido desde antes de cambiarse el régimen hasta el momento actual.

Dice que al principio, Cataluña se preocupaba más de las circunstancias nacionales que de las catalanas.

PARIS, 18.—"Le Figaro" publica un artículo sobre la situación de España. Dice que las Cortes tendrán que concluir los principios de un Estatuto...

Refiere después el viaje hecho por el señor Alcalá Zamora a Barcelona, así como las conferencias dadas en el Ateneo de Madrid por personalidades catalanas...

Refiere también que el artículo de "Le Temps" dice que este fue bien acogido en Cataluña...

Por su parte, "La Liberté" publica una información de su enviado en Madrid, diciendo que la acción de la minoría de Maciá no ha sido todo lo cordial que se esperaba...

Piden a construcción de un pantano en Teruel

Reunión de representantes de ocho pueblos para solicitarlo

Una comisión del pueblo de Valdecabras (Cuenca) a Madrid

Viene a pedir ayuda económica para adquirir en subasta una finca que resolvería la crisis del pueblo

TERUEL, 18.—Se ha celebrado una asamblea, a la que han asistido representantes de ocho pueblos de la ribera de Alcañiz para solicitar la construcción de un pantano que beneficiaría a agricultores y conjuraría la crisis obrera...

La adquisición de una finca

CUENCA, 18.—Ha salido para Madrid una nutrida Comisión del Ayuntamiento y vecinos de Valdecabras, para solicitar al Ministerio de Trabajo apoyo económico para acudir a la próxima subasta de la finca de Valdecabras...

Amenazas de un alcalde

CUENCA, 18.—El alcalde de Pollatos, pueblo de esta provincia, en nombre del pueblo dirige un escrito en la Prensa al presidente de la Comisión gestora y a la Diputación, haciéndole ver la situación de la miseria que reina en el pueblo...

Manifiesto de parados

CORDOBA, 18.—En Villa del Río se formó una manifestación tumultuosa de los obreros parados de la zona...

Otra manifestación

MURCIA, 18.—Los vecinos del pueblo de Varquero acudieron ayer en manifestación pacífica ante el gobernador, para pedir la cesación de un pueblo exclusivamente agrícola...

Los alumnos de la Escuela Superior de Guerra

CARTAGENA, 18.—Esta mañana amanecieron en el puerto dos hidroaviones de la Escuela Superior de Guerra, que conducían a alumnos de la Escuela Superior de Guerra...

Parte de la Prensa desconfiada

LONDRES, 18.—Los periódicos de esta mañana reflejan la impresión de sorpresa que se recoge en los círculos políticos y financieros...

Contra las reparaciones

LONDRES, 18.—En un discurso que ha pronunciado en Glasgow el señor Alexander Shaw, que es uno de los directores del Banco de Inglaterra...

El Banco de Inglaterra

NUOVA YORK, 18.—En los círculos de Wall Street se concede gran interés al viaje del gobernador del Banco de Inglaterra al Canadá...

El paro forzoso

LONDRES, 18.—El número de los obreros que se encuentran en situación de paro forzoso y que se hallan inscritos en los registros llevados a este efecto...

EL GOBIERNO BRITANICO HA REDACTADO YA SU PLAN DE ECONOMIAS

HOY SERA DISCUTIDO EN CONSEJO DE MINISTROS

Mañana reunión del partido laborista y los Sindicatos

Uno de los directores del Banco de Inglaterra condena las reparaciones

LONDRES, 18.—El Consejo de ministros de mañana se celebrará a las once. La jornada del jueves próximo está considerada como una jornada crítica...

El voto particular de los señores Alomar y Xirau, aprobado por unanimidad

Se ha acordado en ella la actitud de la minoría en el debate constitucional

El presidente de la Generalidad aplaza su regreso hasta el sábado

A las dos y media de la madrugada ha terminado la reunión de los diputados catalanes en el Palacio. Presidió el señor Maciá, y a la salida entregaron a los periodistas la siguiente nota...

El voto particular de la minoría catalana será seguramente suscrita también por las minorías vasconavarra y febrerista para lo cual hoy por la tarde celebrarán una reunión.

Las fiestas de Chinchón

ARANJUEZ, 18.—En Chinchón se han celebrado durante tres días las fiestas del Patrono del Pueblo, San Roque. Se celebró la procesión de la Virgen...

Incendio en una fábrica

CACERES, 18.—En Jaraíz de la Vera se ha producido un incendio en la fábrica de pimentón, de Valeriano Hernández, por recalentamiento de una pieza de molino...

Se tira de un segundo piso y se mata

CARTAGENA, 18.—En un acceso de fiebre, el enfermo del Hospital de Caridad, Andrés Baños Rodríguez, se arrojó por la ventana de un segundo piso a la calle, y resultó muerto.

Exploradores alemanes en Cádiz

CADIZ, 18.—Procedentes de Sevilla han llegado a esta capital veintidós exploradores alemanes, que realizan un viaje de estudio por España...

Un cerdo acomete a un niño

GRANADA, 18.—En el pueblo Cogollos de Guadix, un cerdo acomete a Evaristo Trejo Hernández, de nueve meses de edad, que murió en las manos, cara y piernas...

MACIÁ PRESIDE UNA REUNION DE DIPUTADOS CATALANES

Manifiesto de la C. N. T. Se establece en Cuba la censura previa

Da nuevas normas para el planteamiento de peticiones de probabilidad de éxito

Una sucursal del Reichsbank asaltada en Berlín

HABANA, 18.—El Gobierno ha decretado el establecimiento de una severa censura.—Associated Press.

Las asociaciones en China

NUOVA YORK, 18.—Telegrafían de Hanko a la Associated Press, confirmando las noticias ya recibidas, según las cuales las inundaciones han causado daños de gran importancia.

Banco asaltado

BERLIN, 18.—Hoy a mediodía fué asaltada la Sucursal del Reichsbank situada en una de las calles más céntricas del Distrito de Shonenberg...

Fuerzas a Cardona

LEERDA, 18.—Ayer partieron para Manresa tres compañías de Infantería. Una de ellas quedará destinada en dicha ciudad...

Patrono herido en una discusión

ZARAGOZA, 18.—Los patronos carpinteros Matías Moreno y Eugenio Abad, han denunciado en la Comisaría que por haber despedido ayer a un obrero esencial, los demás operarios del taller se declararon en huelga...

Huelgan 140 obreros

ZAMORA, 18.—En el pueblo de Marles del Vino se encuentran sin trabajo más de 140 obreros, porque los patronos se niegan a dárselo, a menos de que se den de baja en la Sociedad. Caso de acceder a esto, les pagarán 125 pesetas...

Huelga en Jijona

JIJONA, 18.—Con objeto de arreglar las divergencias surgidas entre las sociedades obreras de esta localidad, se peroraron en ésta el día 14 de agosto...

Acuerdo sobre créditos a Alemania

El Comité de Basilea terminó sus trabajos ayer

BASILEA, 18.—El Comité de Estudios sobre la situación financiera y económica de Alemania ha aprobado, al terminar sus trabajos, el informe Layton...

Dicho documento recomienda principalmente la prórroga por seis meses de los créditos a corto plazo concedidos a Alemania...

MACIÁ PRESIDE UNA REUNION DE DIPUTADOS CATALANES

Manifiesto de la C. N. T. Se establece en Cuba la censura previa

Da nuevas normas para el planteamiento de peticiones de probabilidad de éxito

Una sucursal del Reichsbank asaltada en Berlín

HABANA, 18.—El Gobierno ha decretado el establecimiento de una severa censura.—Associated Press.

Las asociaciones en China

NUOVA YORK, 18.—Telegrafían de Hanko a la Associated Press, confirmando las noticias ya recibidas, según las cuales las inundaciones han causado daños de gran importancia.

Banco asaltado

BERLIN, 18.—Hoy a mediodía fué asaltada la Sucursal del Reichsbank situada en una de las calles más céntricas del Distrito de Shonenberg...

Fuerzas a Cardona

LEERDA, 18.—Ayer partieron para Manresa tres compañías de Infantería. Una de ellas quedará destinada en dicha ciudad...

Patrono herido en una discusión

ZARAGOZA, 18.—Los patronos carpinteros Matías Moreno y Eugenio Abad, han denunciado en la Comisaría que por haber despedido ayer a un obrero esencial, los demás operarios del taller se declararon en huelga...

Huelgan 140 obreros

ZAMORA, 18.—En el pueblo de Marles del Vino se encuentran sin trabajo más de 140 obreros, porque los patronos se niegan a dárselo, a menos de que se den de baja en la Sociedad...

Huelga en Jijona

JIJONA, 18.—Con objeto de arreglar las divergencias surgidas entre las sociedades obreras de esta localidad, se peroraron en ésta el día 14 de agosto...

Acuerdo sobre créditos a Alemania

El Comité de Basilea terminó sus trabajos ayer

BASILEA, 18.—El Comité de Estudios sobre la situación financiera y económica de Alemania ha aprobado, al terminar sus trabajos, el informe Layton...

Dicho documento recomienda principalmente la prórroga por seis meses de los créditos a corto plazo concedidos a Alemania...

LOS OBREROS DEL PUERTO DE TARRAGONA VUELVEN AL TRABAJO

SE HAN APROBADO LAS NUEVAS BASES PRESENTADAS

Se han resuelto casi todos los conflictos de Málaga

ENVIO DE FUERZAS A CARDONA

TARRAGONA, 18.—En el Gobierno civil se han reunido los representantes de los obreros para tratar del conflicto del puerto. Ya de madrugada se llegó a una fórmula de arreglo...

Solución de huelgas en Málaga

MÁLAGA, 18.—El señor Ortiz Sued, delegado del Ministerio de Trabajo, ha terminado su fructífera e intensa labor, encaminada a la solución de los conflictos pendientes. Además de las huelgas de cuyo arreglo hemos dado cuenta...

Fuerzas a Cardona

LEERDA, 18.—Ayer partieron para Manresa tres compañías de Infantería. Una de ellas quedará destinada en dicha ciudad...

Patrono herido en una discusión

ZARAGOZA, 18.—Los patronos carpinteros Matías Moreno y Eugenio Abad, han denunciado en la Comisaría que por haber despedido ayer a un obrero esencial, los demás operarios del taller se declararon en huelga...

Huelgan 140 obreros

ZAMORA, 18.—En el pueblo de Marles del Vino se encuentran sin trabajo más de 140 obreros, porque los patronos se niegan a dárselo, a menos de que se den de baja en la Sociedad...

Huelga en Jijona

JIJONA, 18.—Con objeto de arreglar las divergencias surgidas entre las sociedades obreras de esta localidad, se peroraron en ésta el día 14 de agosto...

Acuerdo sobre créditos a Alemania

El Comité de Basilea terminó sus trabajos ayer

BASILEA, 18.—El Comité de Estudios sobre la situación financiera y económica de Alemania ha aprobado, al terminar sus trabajos, el informe Layton...

Dicho documento recomienda principalmente la prórroga por seis meses de los créditos a corto plazo concedidos a Alemania...

El Congreso Internacional se reunió en la mañana de hoy, para proseguir las deliberaciones, cosa que efectuó animadamente...

También es de expresar con respecto a la recomendación de convenio que éste indica la conveniencia de transformar una parte de los créditos al corto plazo en créditos de aceptación y precondición...

LOS OBREROS DEL PUERTO DE TARRAGONA VUELVEN AL TRABAJO

SE HAN APROBADO LAS NUEVAS BASES PRESENTADAS

Se han resuelto casi todos los conflictos de Málaga

ENVIO DE FUERZAS A CARDONA

TARRAGONA, 18.—En el Gobierno civil se han reunido los representantes de los obreros para tratar del conflicto del puerto. Ya de madrugada se llegó a una fórmula de arreglo...

Solución de huelgas en Málaga

MÁLAGA, 18.—El señor Ortiz Sued, delegado del Ministerio de Trabajo, ha terminado su fructífera e intensa labor, encaminada a la solución de los conflictos pendientes. Además de las huelgas de cuyo arreglo hemos dado cuenta...

Fuerzas a Cardona

LEERDA, 18.—Ayer partieron para Manresa tres compañías de Infantería. Una de ellas quedará destinada en dicha ciudad...

Patrono herido en una discusión

ZARAGOZA, 18.—Los patronos carpinteros Matías Moreno y Eugenio Abad, han denunciado en la Comisaría que por haber despedido ayer a un obrero esencial, los demás operarios del taller se declararon en huelga...

Huelgan 140 obreros

ZAMORA, 18.—En el pueblo de Marles del Vino se encuentran sin trabajo más de 140 obreros, porque los patronos se niegan a dárselo, a menos de que se den de baja en la Sociedad...

Huelga en Jijona

JIJONA, 18.—Con objeto de arreglar las divergencias surgidas entre las sociedades obreras de esta localidad, se peroraron en ésta el día 14 de agosto...

Acuerdo sobre créditos a Alemania

El Comité de Basilea terminó sus trabajos ayer

BASILEA, 18.—El Comité de Estudios sobre la situación financiera y económica de Alemania ha aprobado, al terminar sus trabajos, el informe Layton...

Dicho documento recomienda principalmente la prórroga por seis meses de los créditos a corto plazo concedidos a Alemania...

El Congreso Internacional se reunió en la mañana de hoy, para proseguir las deliberaciones, cosa que efectuó animadamente...

También es de expresar con respecto a la recomendación de convenio que éste indica la conveniencia de transformar una parte de los créditos al corto plazo en créditos de aceptación y precondición...

ACADEMIA LOPEZ ROMAN

Preparación permanente: DEBERO, ETOESORADO MERCANTIL Y BA... Posesemos apuntes-... taciones adoptadas programas.

# Proyecto de Constitución enviado a las Cortes por la Comisión parlamentaria

## PREAMBULO

España, en uso de su soberanía y representada por la Asamblea Constituyente, aprueba y sanciona esta Constitución

## TITULO PRELIMINAR

### Disposiciones generales

Artículo 1.º España es una República democrática. Los Poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.  
Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.  
Art. 3.º No existe religión del Estado.  
Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las diferentes provincias o regiones.  
Art. 5.º La capitalidad de la República se sitúa en Madrid.  
Art. 6.º España renuncia solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional.  
Art. 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho Internacional, que reconoce como parte integrante de su derecho positivo.

## TITULO PRIMERO

### Organización nacional

Art. 8.º El Estado español, dentro de sus actuales límites territoriales, que no podrán reducirse, quedará integrado por municipios, mancomunidades en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.  
Art. 9.º Todos los municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Concejo abierto.  
Art. 10.º Las provincias se constituirán por los municipios mancomunados de acuerdo con la ley que establezca el régimen de su gobierno, funciones y competencias, salvo en el caso de las provincias de Madrid, Barcelona y Valencia, que conservarán su régimen de gobierno, funciones y competencias.  
Art. 11.º En su demarcación entrará los propios municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autoriza la ley y que se acuerden con los requisitos que establezca el efecto.  
En las provincias insulares, cada isla, como mancomunidad de los Ayuntamientos de la isla, podrá formar un cuerpo propio, constituido con arreglo a la ley. Las islas, mancomunadas con las vecinas, integrarán las provincias, conservando sus actuales demarcaciones.  
Art. 12.º Si una o varias provincias, históricas y económicas definidas, acordaran constituirse en región autónoma, para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, se refrendará su correspondiente Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.  
La condición de limitrofe no será exigible a las provincias de dicho Estatuto, que será la base de la organización política-administrativa de la región autónoma, y el Estado español lo reconocerá y amparará como parte de su ordenamiento jurídico.  
Art. 13.º Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:  
a) Que lo proponga la mayoría de los Ayuntamientos, o, cuando menos, aquellos cuyos municipios comprendan las dos terceras partes del Censo electoral de la región.  
b) Que lo acepten, por lo menos, las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la región. Si el plebiscito fuese negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.  
c) Que lo apruebe el Parlamento.  
Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento, siempre que se ajusten al presente Título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado.  
Art. 14.º En ningún caso se admite la Federación de regiones autónomas.  
Art. 15.º Son de la exclusiva competencia del Estado español las materias siguientes:  
1.º Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.  
2.º Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.  
3.º Representación diplomática y consular y, en general, la del Estatuto en el interior y en el exterior; declaración de guerra; Tratados de paz; régimen de colonias y Protectorado, y toda clase de relaciones internacionales.  
4.º Defensa de la seguridad pública.  
5.º Deuda del Estado.  
6.º Ejército, Marina de guerra y Defensa nacional.  
7.º Régimen arancelario, Tratados de Comercio, Aduanas y libre circulación de las mercancías.  
8.º Abandernamiento de buques mercantes y derechos y beneficios que concede.  
9.º Derecho mercantil, penal y procesal.  
10.º Legislación sobre propiedad intelectual, industrial.  
11.º Régimen de extradiición.  
12.º Jurisdicción del Tribunal Supremo.  
13.º Eficacia de los comunicados públicos y de los restantes documentos públicos.  
14.º Pasa y medidas.  
15.º Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.  
16.º Régimen minero, de montes, agricultura y pecuario, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.  
17.º Régimen general de comunicaciones, ferrocarriles, carreteras, canales, líneas aéreas, correos, telégrafos, telefonía, cables submarinos y radiocomunicación.  
18.º Aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurren fuera de la región autónoma, o el transporte de energía eléctrica salga de su término.  
19.º Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.  
20.º Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería.  
21.º Hacienda general del Estado.  
22.º Fiscalización de la producción y comercio de armas.  
En cuanto al régimen tributario y de los títulos correspondientes de esta Constitución.  
Art. 16.º El Estado español y las regiones autónomas tienen competencia en las materias siguientes:  
1.º Mantenimiento del orden público.  
2.º Pesca marítima.  
3.º Derecho civil, incluso el hipotecario.  
4.º Legislación social.  
5.º Organización judicial.  
6.º Régimen de Seguros.  
7.º Régimen de asistencia social.  
8.º Socialización de riquezas naturales y mineras económicas.  
9.º Servicios geográficos, estadístico y demográfico.  
Art. 17.º En las regiones autónomas no podrá regular ninguna materia que sea de competencia de las autoridades del país y los demás españoles.  
Art. 18.º Todas las materias que no

estén explícitamente reconocidas en su Estatuto, a la región autónoma, se reputarán propias de la competencia del Estado.  
Art. 19.º El Estado podrá fijar, por medio de una ley, aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas o reglamentarias de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías constitucionales la apreciación de esta necesidad.  
En las materias reguladas por una ley de Bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza, en un plazo que no será inferior a seis meses, ni superior a un año. Si transcurrido ese plazo la región no hubiere dictado la ley o la ordenanza, la facultad para regular la materia revertirá al Parlamento.  
Art. 20.º Las leyes de la República serán ejecutadas, en las regiones autónomas, por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuyo cumplimiento se atribuya a órganos especiales, o en cuyo texto se disponga lo contrario.  
El Gobierno de la República podrá dictar Reglamentos para la ejecución de las leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.  
Art. 21.º El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas.

## TITULO II

### Nacionalidad

Art. 22. Son españoles:  
1.º Los hijos de padre y madre españoles, nacidos dentro o fuera de España.  
2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que nagan por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.  
3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.  
4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que sin ella hubieran obtenido la ciudadanía del pueblo de la República, en las condiciones que las leyes determinen.  
La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los Tratados internacionales.  
Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad de aquellas personas de origen español que residan en el extranjero.  
Art. 23. La calidad de español se pierde:  
1.º Por estar al servicio de las armas de una potencia extranjera, sin licencia de España.  
2.º Por adquirir voluntariamente la nacionalidad en país extranjero.  
Para estos efectos se exceptúan los países de habla española o portuguesa, cuando en ellos se reconozca el derecho de doble nacionalidad.  
Art. 24. La pérdida de español se pierde:  
1.º Por estar al servicio de las armas de una potencia extranjera, sin licencia de España.  
2.º Por adquirir voluntariamente la nacionalidad en país extranjero.  
Para estos efectos se exceptúan los países de habla española o portuguesa, cuando en ellos se reconozca el derecho de doble nacionalidad.  
Art. 25. La pérdida de español se pierde:  
1.º Por estar al servicio de las armas de una potencia extranjera, sin licencia de España.  
2.º Por adquirir voluntariamente la nacionalidad en país extranjero.  
Para estos efectos se exceptúan los países de habla española o portuguesa, cuando en ellos se reconozca el derecho de doble nacionalidad.

## TITULO III

### Derechos y deberes de los españoles

### CAPITULO PRIMERO

#### Garantías individuales y políticas

Art. 26. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas.  
Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos.  
El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarias.  
Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país.  
El Estado no podrá, en ningún caso, sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.  
El Estado disolverá todas las órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes.  
Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho a profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.  
Las confesiones religiosas sólo podrán ejercer sus cultos en sus respectivos templos, sin más limitaciones que las impuestas por el orden público.  
Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.  
La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República.  
Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.  
Art. 29. Queda abolida la pena de muerte. Sólo podrá aplicarse, excepcionalmente, en tiempo de guerra, por la jurisdicción militar.  
En ningún caso se impondrán castigos corporales.  
Art. 30. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.  
Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente, o de haberse dictado la orden de detención.  
De la infracción de este artículo serán responsables las autoridades que lo ordenen y los agentes y funcionarios que lo ejecuten, cuando éstos tengan evidencia de su ilegalidad.  
La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.  
Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarse ni a no ser en virtud de sentencia ejecutoriada.  
El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.  
El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o en el de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y, en su defecto, de los vecinos del mismo pueblo.  
Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.  
Art. 33. Toda persona tiene derecho a elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.  
Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.

En ningún caso podrá ser suspendida ni sustruenda la publicación de periódicos, ni recogida la edición de libros, sino en virtud de mandamiento de juez competente.  
Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.  
Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintidós años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.  
Art. 37. El Estado podrá exigir de los ciudadanos el servicio personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.  
El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.  
Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.  
Para celebrar reuniones al aire libre, será necesario el permiso previo de la autoridad.  
Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, con arreglo a las leyes del Estado.  
Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.  
Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admitidos a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.  
Art. 41. Los nombramientos, excedencias, jubilaciones y ascensos de funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y traslado, sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.  
No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.  
Los funcionarios podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviese encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios públicos podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.  
Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 23, 29, 32 y 36 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.  
Si estuviese reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.  
Si estuviese cerrado, el Gobierno deberá convocarlo para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente al noventa día de haberse producido el decreto de suspensión, o podrá ser disuelto antes de resolver.  
Si estuviera disuelto, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Comisión permanente establecida en el artículo 61, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.  
El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesaria será acordada por la Comisión permanente establecida en su caso.  
El territorio para el que se declare la suspensión se registrará, mientras tanto, por la ley de Orden público.

### CAPITULO II

#### Familia, economía y cultura

Art. 43. La familia está bajo la salvaguarda especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo consentimiento o por voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación, en este caso, de justa causa.  
Los padres están obligados, respecto de sus hijos, a alimentarlos, asistirlos educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.  
Los hijos nacidos fuera de matrimonio tendrán los mismos derechos y deberes que los nacidos dentro del matrimonio, con alegación, en este caso, de justa causa.  
El Estado se obliga a proteger y asistir a la infancia, a través de centros de enseñanza, de recreo y de cultura.  
Art. 44. La propiedad de las fuentes naturales de riqueza, existentes dentro del territorio nacional, pertenece originariamente al Estado en nombre de la Nación.  
El Estado, que reconoce actualmente la propiedad privada en razón directa de la función útil que en ella desempeña el propietario, procederá de un modo gradual a su socialización.  
El Estado tendrá, en todo tiempo, el derecho de imponer a la propiedad privada las transformaciones que convengan al interés público.  
La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización.  
En los casos de que la necesidad social así lo exigiera, el Parlamento podrá acordar la procedencia de una expropiación sin indemnización.  
Los servicios públicos y las explotaciones que afectan al interés nacional, deberán ser nacionalizados en el más breve plazo posible.  
No se impondrá la pena de confiscación de bienes.  
Art. 45. Los tesoros artístico e histórico de la Nación estarán bajo la salvaguarda del Estado, que podrá adoptar, en sus prohibiciones de exportación y enajenación que estime oportunas para la defensa de los mismos.  
Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.  
La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará los casos de seguro de enfermedad, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica y jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en los beneficios de las empresas, y todo cuanto se relacione con la defensa de los trabajadores.  
Art. 47. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.  
Art. 48. El servicio de la cultura y de la enseñanza es atribución esencial del Estado. La enseñanza primaria se dará en la Escuela única, que será gratuita, obligatoria y laica.  
Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos.  
La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles condiciones de enseñanza que permitan el acceso a la cultura y a la profesión.  
La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.  
Se reconoce a las Iglesias el derecho,

que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga.  
Todo Convenio Internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento.  
Una vez ratificado un Convenio Internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará en plazo breve, al Congreso de los Diputados, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.  
No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios, si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.  
Art. 49. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España.  
Las regiones autónomas organizarán la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado mantendrá en aquellas centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.  
Art. 50. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio del Congreso de los Diputados.  
Art. 51. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes directos y indirectos, elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.  
Art. 52. Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintidós años, sin distinción de sexo, que en el momento de reunirse las condiciones fijadas por la ley Electoral.  
Los diputados, una vez elegidos, representarán a la Nación. La duración del mandato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegidos indefinidamente.  
Art. 53. No podrán ser Diputados los militares profesionales que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los Diputados, así como su retribución.  
Art. 54. Será admitida sin discusión la renuncia al cargo que fuere presentada al Parlamento con la firma del Diputado a quien afecte.  
Art. 55. Los diputados son ineluctables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.  
Art. 56. Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito. La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Comisión permanente.  
Si algún juez o Tribunal estimara que debe dictar auto de procesamiento contra el diputado, no podrá comunicarse al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.  
Transcurridos sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acordado el auto de procesamiento, el juez podrá proceder libremente.  
Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuviesen suspendidas o la Cámara disuelta.  
Art. 57. El Congreso, como la Comisión permanente, podrá, en los casos de urgencia mencionados, acordar que el juez de instrucción del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial, se abstenga de emitir dictamen, o que el juez podrá proceder libremente.  
Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuviesen suspendidas o la Cámara disuelta.  
Art. 58. El Congreso de los Diputados tendrá facultad:  
Primero. Para resolver sobre la validez de la elección y la capacidad de sus miembros electos.  
Segundo. Para nombrar al presidente, vicepresidente y secretarios parlamentarios y técnicos.  
Tercero. Para acordar su presupuesto de gastos.  
Cuarto. Para adoptar su Reglamento de régimen interior.  
Art. 59. El Congreso de los Diputados podrá nombrar, en casos excepcionales, Comisiones Investigadoras.  
Las condiciones requeridas para ser Comisionados serán las mismas que para el ejercicio de su cargo.  
Art. 60. El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el día 2 de octubre de cada año. Funcionará, por lo menos, durante cuatro meses consecutivos, salvo que el mismo Congreso acordare lo contrario.  
Art. 61. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes.  
Art. 62. El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.  
Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para la autorización concreta.  
El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados, para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él.  
En ningún caso podrá autorizarse, en esta forma, aumento alguno de gastos.  
Art. 63. El Congreso designará de su seno una Comisión permanente, compuesta, como máximo, de 21 representantes, en proporción a su fuerza numérica. Esta Comisión tendrá por presidente al que lo fuere del Congreso, y entenderá:  
Primero. De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstas en el artículo 40.  
Segundo. De los casos a que se refieren los artículos 75 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes.  
Tercero. De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados.  
Cuarto. De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diera atribución.  
Art. 64. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados.  
No podrá excusar la asistencia a la Cámara cuando se reúna por asuntos de urgencia.  
Art. 65. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno.  
Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo.  
Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.  
El Gobierno no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los Diputados que constituyen la Cámara.  
Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.  
Art. 66. Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y

requisitos del artículo siguiente, y firmen la paz.  
b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.  
c) Autorizar los decretos ministeriales, refrendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno.  
d) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales, que sólo obligarán a la Nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido aprobados por una ley y estén registrados en la Sociedad de las Naciones.  
e) Suscribir las medidas previas que exija la defensa de la integridad nacional.  
Art. 67. El Presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra, sino en los casos de guerra autorizados por el Parlamento.  
Art. 68. El Presidente de la República, en el caso de guerra, podrá declarar la guerra fuera de la ley, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en dichos Convenios.  
Cuando la Nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga los Convenios generales.  
Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.  
Art. 69. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarias para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración.  
Art. 70. El presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias que no sean de estricta competencia del Parlamento, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando así lo demande la defensa de la República o no esté reunido el Congreso o si, a pesar de estarlo, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.  
Art. 71. Si el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, prometa a la Nación, o a una parte de ella, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.  
Art. 72. Si el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, prometa a la Nación, o a una parte de ella, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.  
Art. 73. Si el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, prometa a la Nación, o a una parte de ella, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

## TITULO V

### Presidencia de la República

Art. 65. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica la Nación.  
La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.  
Art. 66. El Presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto.  
Art. 67. Sólo serán elegibles los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años, que no estén en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.  
Art. 68. No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos:  
a) Los ciudadanos naturalizados.  
b) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no llevarán diez años, cuando menos, en dicha situación.  
c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.  
d) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el Extranjero, o reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.  
Art. 69. El mandato del Presidente de la República durará seis años.  
El cargo de Presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona.  
Art. 70. El Presidente de la República prometerá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución.  
Dada esta promesa, se considerará iniciado el nuevo período presidencial.  
Art. 71. La elección del nuevo Presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial.  
Art. 72. Se elegirá un vicepresidente de la República al mismo tiempo y por igual procedimiento que el Presidente.  
Las condiciones requeridas para ser elegido vicepresidente, la duración de su mandato y la fórmula de promesa, serán las establecidas para el Presidente de la República.  
El vicepresidente asumirá las funciones presidenciales en los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte del Presidente de la República. Será convocada la elección de nuevo presidente si el actual falleciere dentro de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 66.  
Art. 73. El Presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los ministros. Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso que el Parlamento lo acordare por mayoría de los dos tercios.  
Art. 74. Corresponde también al presidente de la República:  
a) Declarar la guerra, conforme a los

requisitos del artículo siguiente, y firmen la paz.  
b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.  
c) Autorizar los decretos ministeriales, refrendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno.  
d) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales, que sólo obligarán a la Nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido aprobados por una ley y estén registrados en la Sociedad de las Naciones.  
e) Suscribir las medidas previas que exija la defensa de la integridad nacional.  
Art. 67. El Presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra, sino en los casos de guerra autorizados por el Parlamento.  
Art. 68. El Presidente de la República, en el caso de guerra, podrá declarar la guerra fuera de la ley, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en dichos Convenios.  
Cuando la Nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga los Convenios generales.  
Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.  
Art. 69. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarias para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración.  
Art. 70. El presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias que no sean de estricta competencia del Parlamento, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando así lo demande la defensa de la República o no esté reunido el Congreso o si, a pesar de estarlo, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.  
Art. 71. Si el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, prometa a la Nación, o a una parte de ella, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.  
Art. 72. Si el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, prometa a la Nación, o a una parte de ella, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.  
Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

## TITULO VI

### Gobierno

Art. 75. El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.  
Art. 76. El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno.  
Art. 77. A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos, asignados a los diferentes departamentos ministeriales.  
Art. 78. El Presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.  
Art. 79. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determine el Parlamento. Mientras ejerzan sus funciones, no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna empresa ni asociación privada.  
Art. 80. Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento; dictar decretos; ejercer la potestad reglamentaria, y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.  
Art. 81. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso: solidariamente de la política del Gobierno, e individualmente de su propia gestión ministerial.  
Art. 82. El presidente del Consejo y los ministros son, además, individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.  
En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías constitucionales en la forma que la ley determine.

## TITULO VII

### Consejos técnicos

Art. 92. Una ley especial determinará la organización y funcionamiento de los

**PASTA PARA 1931**

**CORTE UD. ESTE CUPON**

D. Calle n.º \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_

Ha entregado en este Establecimiento:  
\_\_\_\_\_ cajitas del tamaño grande de Pasta dentífrica de la Casa Gal.  
\_\_\_\_\_ cajitas del tamaño pequeño de Pasta dentífrica de la Casa Gal.  
de \_\_\_\_\_ de 1931.

Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_  
Producido en 31 de Diciembre de 1931.

**Dientes muy limpios, boca fresca y aliento perfumado. He ahí el beneficio de usar todas las mañanas Pasta Dens, dentífrica suave que sin rayar ni atacar devuelve al esmalte su verdadera blancura. Dens da vida a los dientes y embellece la sonrisa.**

**A** animados por la acogida que obtiene nuestro regalo y a petición de varios clientes, ampliamos hasta fin de 1931 el plazo para pedirnos el collar de perlas de Manacor. Entregue el cupón lleno y 12 cajitas grandes, o 24 pequeñas, de tubos de Dens o de Pasta dentífrica Gal, Serie Amarilla (o su equivalente) a su proveedor, que las guardará y le devolverá el cupón, timbrado. Envíenos entonces éste a Perfumería Gal, Isaac Peral, 10, Madrid, y le remitiremos el collar

Tubo, 2 pts.  
Pequeño, 1, 25  
Timbre aparte.

**PERFUMERÍA GAL. - MADRID. - BUENOS AIRES**



La vida en Madrid

Albañil herido grave en riña

Los autores de graves sabotajes, descubiertos

REVERSION AL ESTADO DE BIENES DADOS POR LA CORONA EN ANTIGRESIS

Gobierno civil

El gobernador civil recibió a los periodistas y les manifestó que le habían comunicado el presidente de la Comisión de Obros matorrales "El Sindicato de Obros matorrales" de la Casa del Pueblo, para que se interviniera en su intervención, se ha declarado en huelga los obreros de la obra de fundición del paseo de Santa María de la Cabeza, 35, propiedad de don Gregorio Alonso, por haber éste ordenado el despido del cincuenta por ciento del personal.

Estacazo por un melón. La Manuela corre muchísimo

En las obras de construcción del Mercado de Aves, dentro del nuevo Matadero, suscitándose por asuntos del oficio albañil Jerónimo Barcenilla García, de veintiocho años, domiciliado en Pablo Iglesias, 50, Tetuán de las Vistas, y Marcelo Quevedo Díaz, de veinticuatro años, que vive en Angela López, 33, Carabanchel Bajo.

Colocaron siete bombas en registros de la Telefónica e hirieron a un agente de Policía. Siguen los atentados en provincias

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES SEÑALARA HOY LA FECHA PARA REANUDAR LA CONFERENCIA

El director general de Seguridad ha los útiles de trabajo de una fragua. Para despertar la alarma de los vecinos, se realizó por la Policía, que ha descubierto a los autores de las siete bombas colocadas en otros tantos registros de la Telefónica en la noche del 5 al 6 de este mes, y también protagonistas de los sucesos acaecidos en la Carrera de San Jerónimo en los que resultó gravemente herido un agente de vigilancia.

Serán ampliadas en esa cifra nominal las emisiones de obligaciones garantizadas del Ensanche. La Comisión de Hacienda aprobó ayer el proyecto de presupuesto para 1932

EL LUNES SE ABRIRÁ EL PASEO DE COCHES DE LA C. DE CAMPO

El ejemplo de Budapest

Quisiéramos que los autores del proyecto de municipalización de la industria del pan nos constataran categoricamente a una sola pregunta: ¿El estudio de qué municipalizaciones europeas de este servicio les ha servido de base para la redacción de su ponencia? Porque es tan escaso el número de ellas, en estos tiempos en que el colectivismo municipal se siente con fuerzas para acometer todas las empresas industriales, que su propia escasez habla con exceso de las dificultades que esta municipalización implica.

Acuerdos de las Diputaciones mancomunadas

Ayer se reunió el Comité ejecutivo de las Diputaciones mancomunadas, y adoptó las siguientes resoluciones: Primero. Que el Comité ejecutivo...

Riñe una familia y resultan dos heridos

En el camino viejo de Villaverde, Carabanchel Bajo, riñeron Julián Jiménez Pérez, Ricardo Rodríguez Álvarez, María Pérez García, Encarnación García Bautista, Agustín Sánchez y Soledad Gutiérrez, todos ellos miembros de una familia.

Mitines sindicalistas

La afluencia de público a las Asambleas de los huertanos de Madrid, que son públicas, ha aumentado mucho en los últimos días, y rotas oficialmente las negociaciones de la C. N. T., con la Compañía y con el Gobierno, se trata en ellas solamente de mantener el fin de los huelguistas y difundir las ideas sindicales entre los obreros de diversos ramos que asisten a estos mitines.

Un nuevo crédito de quince millones

La Comisión de Hacienda aprobó ayer, entre otros asuntos, una moción de la Alcaldía para ampliar en 15 millones de pesetas nominales las emisiones de obligaciones garantizadas del Ensanche de Madrid por valor de veinticinco millones y medio de pesetas en las sesiones de 18 de marzo y 5 de junio últimos.

Reunión de la C. de Comercio

Bajo la presidencia de don Rafael Salgado se ha reunido la Cámara de Comercio para tratar de algunos asuntos de importancia, entre ellos, el referente a la crisis que desde hace tiempo está sufriendo el comercio, agudizada en estos momentos por la baja del cambio, y proponiendo las medidas que, a juicio de la Cámara, podrían mejorar la situación.

OTROS SUCESOS

Estacazo por un melón.—A un puesto de melones, propiedad de Antonio Barro, se aproximó Andrés Mesa Moreno, de treinta y dos años, y solicitó le dieran un melón al fado. El dueño se negó a la pretensión, y Andrés, entonces, intentó agredirle con una navaja, pero más tarde el melonero, le desarmó sin garraza, lo hizo caer al petate y lo agredió en tierra, sin sentido.

EL M. de Comunicaciones y la conferencia telefónica

Tenemos noticias de que en la conversación que hoy mantendrá, como todos los días, el ministro de Comunicaciones, dará cuenta del estado del conflicto telefónico y señalará la fecha en que se reanudará la conferencia entre la Compañía y las representaciones obreras.

Un escrito del Clero de Palencia a las Cortes

BALENCIA, 13.—El clero secular de la diócesis de Palencia ha dirigido un escrito a las Cortes Constituyentes, en el que, después de pedir que no se resuelva nada referente a la religión y Ordenes religiosas sino de acuerdo con la S. Sede...

Verbera de la Paloma

Hoy se celebrará el último día de la verbera de la Paloma. La "kermesse" será a beneficio de la Casa de Socorro. Habrá fiés de objetos, concurso de mantones de Manila, con premios de 10, 15 y 25 pesetas, y otros actos.

Escuelas y maestros

Los cursillos.—Un periódico profesional, "El Magisterio Español", publica las interesantes declaraciones que a uno de sus redactores ha hecho el director de Primaria de esta ciudad, don Juan Antonio Martínez Martínez, de diez años, con domicilio en Doctor Salgado, 14, perejil ahogado. El juez acudió al lugar del suceso, y ordenó el traslado del cadáver al depósito.

Intentan cortar los hilos

SEVILLA, 13.—Esta mañana, dos desconocidos intentaron realizar un acto de sabotaje en la calle de Miguel del Cid. Han provistos de una hacha para cortar los hilos, pero el guarda nocturno pudo evitarlo. Los desconocidos huyeron, perseguidos por el guarda nocturno y la Guardia civil, cuando estaban a punto de ser derribados, vieron los guardias que unos ladrones se descolgaban por un balcón de una casa particular y tuvieron que apresarlos. Los fugitivos se fueron con estos momentos para desaparecer.

Acuerdos del Comité técnico

También se reunió ayer el Comité técnico. Se cambiaron impresiones sobre la pavimentación de calles y apertura de nuevas en el Ensanche, para facilitar el trabajo a los obreros parados. También quedaron aprobados los siguientes proyectos: Mercado de Olavide, Casa Municipal del distrito del Hospicio, urbanización y alumbrado de la calle de José Antonio Armona, alumbrado en las calles de Fuencarral, Pacífico y Andrés Mallado...

Boletín meteorológico

Estado general.—Persiste todo el continente americano sometido al influjo de presiones altas; únicamente en la punta del oeste se encuentra una pequeña depresión. También en la América Central existe una zona de presiones bajas de escasa importancia. El anticiclón de las Azores, y existen también presiones altas sobre Groenlandia. Los rumbos de perturbación atmosférica sobre Europa se corre hacia Oriente, y se presenta un centro en el Sur de Suecia y otro en el Norte del Báltico. Por el Oeste de Irlanda aparece una nueva perturbación de poca importancia. En nuestra Península el cielo está bastante despejado y ha subido la temperatura.

Cartas a EL DEBATE

El caso de Zarza del Tajo. Señor Director de EL DEBATE. Madrid. Muy señor mío: Permítame que llame la atención de sus lectores sobre el triste estado material y moral de este pueblo de Zarza del Tajo.

El estampillado de billetes

SEVILLA, 13.—Esta mañana, con motivo de la alarma que aquí ha habido con el estampillado de billetes y la carencia de plata por ser retenida por sus propietarios, ha visitado al gobernador don Tomás Ibarra, en representación del director del Banco de España en Sevilla, para decirle que desde mañana procederá el Banco de España a estampillar los billetes que se encuentran en circulación, agregando que es injustificada la carencia de plata.

Un muerto por atropello

En la Plaza de Nicolás Salmerón, la camioneta 2.748, de Valladolid, atropelló a Estanislao Mateos del Mazanz, de cincuenta y tres años, vecino de Prádena, Segovia. Recogido por unos transeúntes y trasladado a la Casa de Socorro, falleció momentos después de ingresar.

Otras notas

Casa de los Gaites.—Organiza una excursión el domingo día 23, al Alto del Tajo y San Rafael. Detalles en el domicilio social, San Bernardo, 2, bajo. Casa Regional Mureliana.—Esta entidad ha trasladado su domicilio social a la calle de Desaguero, número 12. Centros. Galerías Ferreres, Echegaray, 27.

Matrimonio gravemente herido

Cuando marchaba a primera hora de la noche por la carretera de Extremadura una motocicleta que conducía don José Martínez del Pilar, de treinta años, domiciliado en Egulaz, 5, y a quien acompañaba su esposa, doña Juana Retor Rodríguez y Princesa, y por estar en un viraje hacia el borde de la carretera y se precipitó por un terraplén. La Guardia civil acudió en auxilio de los ocupantes del vehículo y los trasladó a la Casa de Socorro del distrito de Pacífico, cursando del Puente de Segovia, y ambos fueron apreciados lesiones de carácter grave, especialmente doña Juana, que hubo de pasar al Equipo Quirúrgico.

Las procesiones en Valencia

VALENCIA, 13.—El gobernador civil ha manifestado hoy a los periodistas que continuando están siendo solicitados por los pueblos, para celebrar procesiones con motivo de las fiestas que acostumbra a celebrar. En algunos sitios, como en Bollos, surgen dudas, pues por unos se pretenden que se celebren en el día de San Mateo, por la calle de Atocha, y por otros se oponen. Para evitar esto, el gobernador ha dicho a los periodistas que hagan constar que los solicitantes tienen perfecto derecho a celebrar las procesiones, así como cualquier otra manifestación pública, sea éste cual fuere, y estando incluido el presupuesto, para dar ejemplo, a prelárida la primera procesión que se celebre. Ha añadido que hay libertad de cultos, y los repetidos no tienen más que respetar, precisamente, todas las libertades.

Modificaciones en la red tranviaria

Los concejales de la minoría socialista han presentado una proposición en la que piden: Que el tranvía del disco 39, en vez de pasar a la Plaza de San Juan, rinda el final del trayecto en la Plaza Mayor, donde dará la vuelta a dar la plaza; Que el del disco 37, en vez de subir por el Prado, lo haga por la calle de Atocha, Plaza de la Provincia, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo, Mayor, Bailén, Ventura Rodríguez y Princesa, y por este mismo trayecto el viaje de vuelta a Delicias; Que los tranvías del disco 23, 24, 25, 32 y 35, en vez de desembocar en la Plaza Mayor por la calle de Toledo, suban por la calle Imperial, de la vuelta a la Plaza de Provincias, a entrar por la calle de Gerona, para seguir por la Plaza Mayor, mano derecha, a bajar por la calle de Toledo; Que para el descongestionamiento de la Plaza Mayor, sea establecida en la

EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS. Curación radical con las pastillas ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA. Pidan prospectos. Apartado 694. MADRID.

RELOJERIA GASCAR

Redescubrimos y precios. TETUAN, 24

ALMORANAS-VARICES

Curación científica, sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 20. Teléfono 95801; de cinco a siete (en Sagasta, 4).



ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras... 0,60 ptas. Más de 10 palabras... 0,10 ptas. Más de 10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

CAMAS dobladas, somier... 12 pesetas. Camas dobladas, somier... 12 pesetas.

Calefacciones-Ascensores

BLOCH, Sucesores GRUZ Y ANDREY. Colmenla, 10.-MADRID. Teléfono 520929

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALQUILERES

Se alquilan locales para... 12 pesetas. Se alquilan locales para... 12 pesetas.

ALZADOS

ALZADOS crepé. Los mejores... 12 pesetas. ALZADOS crepé. Los mejores... 12 pesetas.

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido... 12 pesetas. PROFESORA Mercedes Garrido... 12 pesetas.

COMPRAS

SI quiere mucho dinero por... 12 pesetas. SI quiere mucho dinero por... 12 pesetas.

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes... 12 pesetas. PAQUETES sellos diferentes... 12 pesetas.

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomen... 12 pesetas. HOTEL Cantábrico, recomen... 12 pesetas.

CONSULTAS

CONSULTA. Mayor, 42. De... 12 pesetas. CONSULTA. Mayor, 42. De... 12 pesetas.

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García... 12 pesetas. CLINICA Dental. José García... 12 pesetas.

ENSEÑANZAS

OPOSICIONES a escuelas, se... 12 pesetas. OPOSICIONES a escuelas, se... 12 pesetas.

ADUANAS

ADUANAS. Academia Huér... 12 pesetas. ADUANAS. Academia Huér... 12 pesetas.

CONTABILIDAD

CONTABILIDAD. Taquígraf... 12 pesetas. CONTABILIDAD. Taquígraf... 12 pesetas.

ESPECIFICOS

DIABETICOS. Tomad para... 12 pesetas. DIABETICOS. Tomad para... 12 pesetas.

FINCAS

FINCAS rústicas y urbanas... 12 pesetas. FINCAS rústicas y urbanas... 12 pesetas.

HOTEL

HOTEL, barcelonés, se ven... 12 pesetas. HOTEL, barcelonés, se ven... 12 pesetas.

FABRICA

FABRICA aceite, con gran... 12 pesetas. FABRICA aceite, con gran... 12 pesetas.

CAPITAL

CAPITAL, buena colocación... 12 pesetas. CAPITAL, buena colocación... 12 pesetas.

VENDO

VENDO 100.000 pesetas mag... 12 pesetas. VENDO 100.000 pesetas mag... 12 pesetas.

VENDO

VENDO baratos, cambio Le... 12 pesetas. VENDO baratos, cambio Le... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

VENDO

VENDO sellos diferentes... 12 pesetas. VENDO sellos diferentes... 12 pesetas.

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Im... 12 pesetas. NOVIAS: Al lado de "El Im... 12 pesetas.

OPTICA

"LAZARO", óptico, Provedor... 12 pesetas. "LAZARO", óptico, Provedor... 12 pesetas.

PRESTAMOS

SE desean 100.000 pesetas... 12 pesetas. SE desean 100.000 pesetas... 12 pesetas.

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en todas las Agencias de Publicidad

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRABAJOS

Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas. Ofertas. ENSEÑANZA conducción... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO ferretería, con... 12 pesetas. TRASPASO ferretería, con... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

TRASPASO

TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas. TRASPASO bonito estableci... 12 pesetas.

LO IMPORTANTE HOY ES COMPRAR BARATO POR ESO CADA DIA VENDEN MAS LOS ALMACENES PUERTA DEL SOL

Algunos precios de ropa de casa y artículos para campo y playa: Por 3,70 Cortes vestido de magnífico popelin de lana. Por 1,90 Cortes vestido de sedas alpaca estampada. Por 1,80 Cortes vestido de crepones de seda con 4 metros. Por 1,50 Cortes vestido de seda cuadrillé, gran moda. Por 1,50 Cortes vestido de encaje negro de seda con 4 metros. Por 1,50 Cortes kimono de sedas estampadas 4 metros. Por 1,50 Cortes vestido Shanghai 4 metros. Por 1,50 Combinaciones sedañol confeccionadas todas tallas. Por 1,25 Velos de tul para la cabeza. Por 1,50 Canesúes de encaje para ropa interior. Por 1,50 Delantales fantasía para jardín. Por 1,25 Medias de seda color para señora. Por 1,75 Un par de calcetines seda color, caballero. Por 1,70 Camisetas de seda sport para caballero. Por 1,00 Pijamas para caballero. Por 6,50 Camisetas con dos cuellos para caballero. Por 2,75 Trajes baño caballero, y por 1,50, para niños. Por 6 Media docena toallas jaretón, y sábanas baño, 3,40.

Precios Almacenes Puerta del Sol, 15 Envíos a provincias

INGENIEROS DE CAMINOS INGENIEROS INDUSTRIALES. Hay internado Plaza de la Lealtad, 4 MADRID. Siempre el mejor. SOMIER VICTORIA. Rechaee imitaciones. Exigido por su calidad. Compruebe la marca. Por su higiénica construcción es el único que evita las chinches.

CALLOS y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO. No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oirá usted maravillas. FARMACIA PUERTO. Plaza de San Ildefonso, 4.-Madrid.

ARTES GRAFICAS ALBURQUERQUE, 12. Impresos para toda clase de industrias, oficinas y comercios, revistas ilustradas, obras de lujo, catálogos.

"LA CHOCOLATERA" Café, Chocolates. Los mejores del mundo. FABRICA Sellos Caucho. Encomienda, 20, d.º MADRID. Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios publicados en EL DEBATE.

CAZADORES. Escopetas garantizadas desde 15 pesetas al mes. DUBOSC OPTICO. Gafas y Lentes con cristales finos para la conservación de la vista. L. DUBOSC.-Optico. ARENAL 21.-MADRID.

AMASADORAS Y BATIDORAS. PÍDASE CATALOGO GRATIS. MATIAS GIBERT. APARTADO 125. "SILBA".

AGUAS MINERALES DE TODAS CLASES.-SERVICIO A DOMICILIO CRUZ, 30.-TELEFONO 37378. LAMPARAS Y COCINAS por gasolina para el campo y la aldea. Catálogo gratis. L. Balmes, Echegaray, 25, Madrid.

LA SEÑORA DOÑA CARMEN LASHERAS PITAR HA FALLECIDO EN MADRID. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

EL SEÑOR Don Antonio Valdés y Valdés FRESBITERO HA FALLECIDO el día 18 de agosto de 1931 a los sesenta y tres años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

COMPANIA TRASATLANTICA. SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1931. LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO. El vapor "C. Colón" saldrá de Bilbao y Santander el 18 de agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, cesando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de septiembre. LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA. Próxima salida el 5 de septiembre. LINEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA. El vapor "Manuel Arnáiz" saldrá de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de septiembre. LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO-VENEZUELA-COLOMBIA. El vapor "J. S. Eleanor" saldrá de Barcelona el 25 de agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 28, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, cesando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de septiembre. Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefono.-Capilla.-Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecidas esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para Informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 3, Barcelona.

¿Sufre usted del ESTOMAGO? DIGESTONA (Chorro) TOME. Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS CAJA, 3,50 TIMBRE INCLUIDO. Exigida la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres.

LA MORAL DE LOS NEGOCIOS

El 2 de este mes terminó en Mú... la "Semana Social" dedicada a este espinoso y vastísimo tema...

Pues he aquí lo que han hecho ese grupo de hombres que acudieron al espíritu de ganancia que mueve el mundo de los negocios...

Como se ve, este es un índice de un libro interesantísimo; y si este libro lo escriben, catráticos especialistas...

Manuel GRASA

PALIQUE FEMENINO

"Al contrario de lo que le ocurre a muchas amigas mías, escribe "Consuelo", que a pesar de su apariencia alegre...

"Ni lo uno, ni lo otro, pero, desde luego, combata usted esos arrebatos apasionados, que oscurecen la razón y el buen juicio...

En suma, señorita "Consuelo", hay que persuadirse de esta verdad: cada acto lleva consigo un séquito de consecuencias...

El Amigo TEDDY

El temporal causó graves daños en Inglaterra

LONDRES, 18.—Siguen señalándose importantes daños materiales y numerosos accidentes a consecuencia de la violenta tempestad que reina en la Mancha...

EL PROYECTO DE CONSTITUCION, por K-HITO



"Largo, largo, y maldito lo que valgo".

El "Zeppelin" llegó ayer a Inglaterra Los delegados rusos se retiran de Argentina

FRIEDRICHSHAFEN, 18.—El dirigible "Graf Zeppelin", mandado por el doctor Eckener, ha emprendido el vuelo a las siete de la mañana...

VARSOVIA, 18.—Comunican de Riga que el comisariado del comercio extranjero de la U. R. S. S. ha telegrafiado a todos los funcionarios de la "Amterg"...

CHANGAI, 18.—Las autoridades de la concesión internacional han desahuciado un importante centro de propaganda comunista...

LONDRES, 18.—A las 18.15 volaba sobre esta capital el "Conde Zeppelin". Hizo algunas evoluciones sobre la cúpula de San Pablo...

LONDRES, 18.—Ha llegado al aeropuerto de Hanworth, a las siete y media tarde el "Zeppelin", que como se sabe, salió el martes por la mañana de Friedrichshafen...

LONDRES, 18.—El pequeño yate "Ingrid", tripulado por cuatro universitarios argentinos, ha entrado en el Río de la Plata después de realizar la travesía del Atlántico...

LONDRES, 18.—La Dirección de Correos anuncia la inauguración el jueves próximo de un servicio telefónico que unirá Gran Bretaña e Irlanda a Marruecos...

NAUEN, 18 (382).—Dicen de Spitzberg que el submarino "Nautilus", de Wilkes, ha salido hoy para realizar el primer intento de navegar por debajo del hielo en las zonas polares...

LONDRES, 18.—El "Daily Telegraph" anuncia que ya se tiene noticia de casi todos los yates que participan en la regata Cowes-Plymouth...

LONDRES, 18.—El "Daily Telegraph" anuncia que ya se tiene noticia de casi todos los yates que participan en la regata Cowes-Plymouth...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—Parece que el dirigible "Conde Zeppelin" no se detendrá en Sevilla cuando emprenda el viaje para América...

BERLIN, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

LONDRES, 18.—El viaje del "Graf Zeppelin" a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente...

Sesión permanente para el plan financiero

ESTO HA OCURRIDO EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, 18.—La Cámara de Diputados se ha declarado en sesión permanente hasta que sean aprobados los proyectos con que se quiere mejorar la actual situación financiera...

Montero renuncia a la vicepresidencia

SANTIAGO DE CHILE, 18.—El señor Trucco, ministro del Interior ha asumido el cargo de vicepresidente de la República al presentar su dimisión el señor Montero...

La situación económica en Brasil

RIO DE JANEIRO, 18.—Los ingresos por ingresos presupuestarios durante el primer semestre del año actual, se han elevado en el Brasil a 78.400 contos oro y 647.500 contos papel...

Desmiente una carta del doctor Abalos

BUENOS AIRES, 18.—El Gobierno provisional ha publicado hoy una carta del doctor Abalos dirigida al teniente coronel Pomar...

Destitución de un jefe de Estado

MONTEVIDEO, 18.—El presidente del Estado de Minas Geraes (Brasil) señor Olegario Maciel, ha sido destituido hoy de su cargo...

El calor hace cerrar el comercio en Persia

TEHERAN, 18.—En todo el litoral del golfo pérsico se observa una ola de calor, que está causando grandes daños...

Atravesan el Atlántico en un pequeño yate

BUENOS AIRES, 18.—El pequeño yate "Ingrid", tripulado por cuatro universitarios argentinos, ha entrado en el Río de la Plata después de realizar la travesía del Atlántico...

Teléfono de Inglaterra a Marruecos

LONDRES, 18.—La Dirección de Correos anuncia la inauguración el jueves próximo de un servicio telefónico que unirá Gran Bretaña e Irlanda a Marruecos...

El "Nautilus" ha salido ya de Spitzberg

NAUEN, 18 (382).—Dicen de Spitzberg que el submarino "Nautilus", de Wilkes, ha salido hoy para realizar el primer intento de navegar por debajo del hielo en las zonas polares...

Se celebraba en Roma el centenario del Consejo de Estado

ROMA, 18.—En el Campidoglio, ante los 32 prefectos de Italia y todos los altos cargos del Estado, se ha celebrado el primer centenario del Consejo de Estado...

Un discurso estatista de Mussolini

Mussolini pronunció un discurso, en el que primeramente hizo la historia de dicho organismo. Después aludió a las modificaciones importantes introducidas por el fascismo en el funcionamiento de ese alto Consejo...

Judío bautizado en Roma

ROMA, 16.—El Cardenal Lepetit asumió en la capilla del Hospital de las Hermanitas de los Pobres el bautismo y la confirmación al hebreo de ochenta años José Sornino...

Se restablece en Irlanda la tranquilidad

LONDRES, 18.—Se ha restablecido la calma en Portatown (condado de Antrim)...

Se ha casado la princesa Teodora de Grecia

BADEN BADEN, 18.—La ceremonia de la boda del conde Berthold con la princesa Teodora de Grecia se celebró ayer en la capilla del castillo...

UN NORTEAMERICANO VA EN BUSCA DEL TESORO DE UNOS PIRATAS

Tiene un aparato de "radio" que le indica donde está oro enterrado

Son dobles españoles de galeones asaltados por un corsario francés

En Francia se han encontrado unas monedas españolas de los siglos XV y XVI

PARIS, 18.—¿Qué misterioso azar coordina en esta temporada numerosos descubrimientos de monedas de oro españolas de 1510 y anteriores y posteriores, bajo el cunho heráldico de la entonces recién labrada unidad nacional?

Todas las hipótesis que la Prensa aventura para explicar tales hallazgos parecen inabarcables. Colaboraciones guerreras y hermandades de armas...

Rudamente, se acepta así en otro relato de la misma índole, transmitido en estos días por la "British United Press", cuyo corresponsal en Nueva Orleans da cuenta de la expedición que prepara para descubrir tesoros enterrados en un misterioso peñón el armador John Paterno...

Un corsario, Henry Alcock, en el lecho de muerte, confiaba por gratitud a un sacerdote que antes le había salvado la vida, el secreto del isote inominado. Alcock había formado parte de la tripulación de la barca filibustera "Hispaniola", capitaneada por el bandido Jean Lafitte...

Por conducto del sacerdote que le asistió en sus últimos momentos, Alcock hizo llegar el plano a poder de un familiar del capitán Clark, personaje muy conocido en el Estado de Mississippi, quien heredó el famoso pergamino hace ahora doce años. El capitán Clark comunicó su tesoro al armador Paterno, propietario de un gran yate, conviniendo en ambicioso repartirse las ganancias...

Ahora, John Paterno ha logrado descubrir con su aparato diversas cantidades de oro enterradas en lugares por él desconocidos. Y ya no queda sino apagar el buque para la exploración. Parece que el armador expedicionario, según los datos consignados en el viejo pergamino, confía en regresar victorioso a Nueva Orleans, dueño de una fortuna de más de sesenta mil libras esterlinas.

Un periodista preguntó al señor Maura: —¿Y los rumores que circulan sobre orden público? —Es un entretenimiento—respondió el ministro—que sólo se usa aquí en el Notariado para distraer a los que no saben nada de lo que ocurre en el mundo...

Por lo visto, a falta de ruleta, es lo que están los emigrados de ahora. Los de antes se dedicaban a escribir "Hojas Libres". Se cogió un mapa de España y se apuntó sobre quién acertara dónde no hay una huelga. Claro es que, como dice el señor Maura, todo ello no pasa de ser una bronca inocente. España es una balza de acacia.

Unas palabras del ministro de la Gobernación: —Digan ustedes que no se ha violado ningún derecho individual al abrir la frontera del Vicario de la Diócesis en la frontera. Como usted guste. De ahora en adelante a la incautación de documentos lo llamaremos "salirse por soleares". Y venga alegría!

El primer Congreso de comerciantes catalanes, celebrado en Llobregat, se ha manifestado "contra el número excesivo de emisiones de sellos conmemorativos o de beneficencia, sin necesidad postal, vendidos en series regulares, que comprometen seriamente el porvenir de la moneda". En ese mismo Congreso, para rascar sobre los excesos filatélicos, se habló de Andorra, que permanecía hasta ahora fuera de la zona de circulación de los sellos catalanes...

Estamos seguros de que los congresistas de Llobregat desconocen en absoluto el proyecto de nuestra República federal, como se deduce de las declaraciones que se hicieron en el Congreso.

Mussolini terminó afirmando que ninguna esfera de la vida individual y colectiva puede ser sustraída al Estado, que todas ellas están dentro del Estado y viven en cuanto están dentro del Estado.—Daffina.

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

LIBRE traidor para p... para p... ves pe... meto...

Los huertanos de Lorca al acudir al Sindicato de Riegos para pagar las aguas adquiridas en la cotidiana y tradicional subasta

EL DEBATE, Colegiata, 7